Viérnes 20 de Julio de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche

Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Poustoly, Barre y C., 8 Faub. Poissoniere
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 90.

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA
República Argentina
Capital .... 20 $ %
Campaña y Provincias .... 30 $ «
Un ejemplar suelto .... 1 $ «
» » atrasado .... 2 $ »
Fuera de la República
Montevideo .... 40 $ »
Paraguay .... 2 fts.
Pacífico .... 2 »
Brasil .... 4000 reis
Europa y Norte América .... 2 frs.
Administracion: Perú 143

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143 — Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

Las inundaciones

Conocidos son los lamentables resultados de las últimas y abundantes lluvias en la Provincia y especialmente en la parte Sud.

Terrenos en general bajos, surcados por numerosas corrientes que van á desembocar al Atlántico en su mayoria, abundante en depósitos paludosos, esa rica parte de la provincia tiene una amenaza constante en el esceso de ese mismo elemento que le comunica su importancia.

Los llamados médanos, aunque no son propiamente sinó elevaciones de arena, obstruyen frecuentemente los cáuces que debieran servir para desaguar esos campos fácilmente transformables en receptáculos.

El año 77 se sufrió el primer flajelo de esa nueva plaga, que de tal puede calificarse, que tantos trastornos y miseria produce.

Ese año, decíamos, se sufrió todo el rigor de la inclemencia de una estacion extraordinariamente fluviosa.

El Gobierno de la Provincia no se ocupó gran cosa de asunto de tan trascendental importancia para el porvenir y vitalidad de aquella region y los ingenieros encargados de los trabajos, obraron muy en armonia con la desidia que manifestaba el Gobierno, y los canales fueron proyectos cuya construccion debia quedar á cargo de otro Gobierno mas laborioso y que se preocupase de las necesidades de la Provincia.

Las últimas inundaciones han hecho recordar aquella época desgraciada en que tantas fortunas y vidas se perdieron.

En esta tambien son relativamente enormes las cifras que representa lo perdido.

Segun los datos recojidos hasta ahora alcanzan á nueve millones setecientos setenta y cinco mil animales, los que aun precio medio de veinte y cinco pesos arroja un total de doscientos cuarenta y cuatro millones seiscientos veinte y cinco mil pesos, esto sin contar lo que aun se producirán pues sabemos que las haciendas se hallan aglomeradas en las eminencias, que pronto quedarán inhábiles para proporcionar sustento á los numerosos animales.

Estos datos son suficientes á encarecer la energía con que debe obrarse para salvar del hambre á los habitantes del Sud.

Por su parte el Gobierno de la Provincia ha procurado dulcificar en lo que se hallaba á sus alcances los perjuicios ocasionados por la inundacion.

El doctor D'Amico lanzándose á inspeccionar por sí mismo los desastres, es una prueba de la atencion que presta á la campaña.

Su viage ha sido sin duda muy útil á la rapidez con que debieran ejecutarse las obras provisorias.

Diversos cauces han sido abiertos para el desagüe y segun telégramas, el nivel desciende de una manera rápida.

El ingeniero Waldorp, ha sabido apreciar las ventajas naturales para el fácil desagüe y se preocupa del desalojo del líquido elemento.

En su carácter de obras provisorias son aceptables todas aquellas que den resultado rápido pero no para las de otro carácter y que deben empezarse á la brevedad posible.

No dudamos que á esto dará preferente atencion el Gobierno Provincial, pues que el subsanamiento de este peligro encarna una gran promesa para el desarrollo de la campaña Sud.

TELEGRAMAS

Montevideo, Julio 19.

A EL DEMÓCRATA.

El señor Bustamante, Presidente de la Cámara de Representantes, se halla algo disgustado por no haber sido nombrado miembro de la Comision permanente. Dicen hará oposicion á los proyectos del Poder Ejecutivo.

Hoy dá comienzo el Cuerpo Legislativo á sus sesiones extraordinarias; hará los honores de ordenanza un batallon de linea.

Nada se sabe de cierto respectó á la negociacion financiera Cerruti.

El Juez del Crímen, señor Saez, falleció ayer repentinamente. Hoy á las diez efectuóse el entierro con un numeroso y selecto cortejo; asistió el Presidente de la República, Ministros y gefes militares; los miembros del Tribunal de Justicia asistieron en su totalidad, jueces, muchos abogados del foro uruguayo, las lógias masónicas presididas por el gran maestre. Pronunciáronse varios discursos en el momento de ser depositado el féretro.

La fábrica Ropigua, situada en el Departamento de Rio Negro, se anuncia ha sido comprada por una sociedad inglesa, con el objeto de trabajar en grande escala conservas de carnes, caldos, etc. etc.

Noticias sobre asuntos cuarteles militares se confirman en parte; habrá cambio de oficiales en el 5° de caballeria.

El General Santos, señores Tajes, Castro, Terra, Kubly, Herrera, Magariños, Cervantes, han sido galantemente obsequiados por el señor Lagomagiore con un ejemplar de su obra titulada: *América Poética*.

Con motivo de la festival preparada por el Club Católico, se ensayan los coros compuetos de veinte niñas y veinte caballeros.

Entraron al puerto los siguientes buques:

Procedente de Barcelona *Pconta*, de Porto Alegre *Margaritti*, de Curumbá *Rápido*, de Nueva-York *Mibilia*.

Corresponsal.

×××

Rosario, Julio 19.

A EL DEMÓCRATA.

Con el objeto de levantar el edificio de las sociedades literarias, confederadas, y para cuyo efecto fué donado el terreno por del señor Leguizamon, se promueven hoy la viuda suscriciones. Banquete que el Cónsul Oriental dió faltá completa de orientales. Asistieron el Ministro Inglés y algunas pocas personas mas.

Muy escasas las entradas de trigos apesar de existir grandes cantidades listas para traer en las colonias.

Oro: 23 1|2 p. 8

Corresponsal.

×××

Montevideo, Julio 19.

A EL DEMÓCRATA.

La llegada de Mac-Kay á Montevideo ha dado orígen á un incidente desagradable, que demuestra la ninguna cultura del que dirije denuestos á dicho señor:—Un cronista del "Telégrafo Marítimo" de orígen español, sin duda, incomodado de la acogida que el público ha dispensado al señor Mac-Kay, se descuelga con un suelto impertinente que este contesta en "La Razon" con la altura y la delicadeza que le son peculiares. En uno de los párrafos, el señor Mac-Kay dice así:

"Yo no tengo la culpa de los elogios que espontáneamente se me han tributado por toda la prensa argentina y oriental, y aun por los diarios francés é inglés. Y ni aun la tengo para que se me critique de una manera apasionada, respondiendo tal vez á inspiraciones ó á sentimientos de un exagerado españolismo".

El triunfo obtenido por los defensores de la libertad de enseñanza, lo festeja toda la prensa sin escepcion. Son pronunciados con entusiasmo los nombres del Ministro Wilde, Lagos Garcia, Civit, Leguizamon y Gallo.

Con procedencia de Rio Janeiro entró la corbeta alemana *Maria*.

El funeral de Saez estuvo esplendidísimo.

Ningun vapor para esa sale hoy.

Por cuenta del Gobierno Nacional será construido el adoquinado de la calle del Bajo.

Para el ramal de la via férrea del Pergamino á San Nicolás hay dos buques cargando durmientes de madera.

Acciones del Banco Provincial están á 85,90.

17 vapores de distintas procedencias hacian ayer operaciones en nuestro puerto.

El Club Atlético inglés ha organizado un programa de fiestas para el próximo Agosto.

Han entrado 650 bolsas de trigo.

De Amberes entró el "Dante".

Con 758 fardos pasto fué despachado el "Landser" para el Brasil.

Corresponsal.

×××

Montevideo, Julio 19.

A EL DEMÓCRATA.

La Oficina de Crédito abrió hoy las propuestas que se presentaron para la amortizacion de las siguientes deudas:

Empréstito Extr.	1ª Série...	ps.	17774-56
" "	2ª " ...	"	11964-29
Deuda Interna	2ª " ...	"	13133-03
Títulos Especiales..........		"	24002-86

Se ha efectuado ya el casamiento de la señorita Mercedes Lerena con el jóven Luis Marquez. Consagró el enlace el R. Obispo Geregui.

Gran número de Gefes Políticos se encuentran aquí. Se halla entre nosotros el jóven italiano don Totó Nicosia, víctima de las persecuciones políticas con motivo de la propaganda del periódico *Irredentista* que redactaba en Nápoles.

Abundante han sido las entradas de ultramar en la presente quincena, casi demasiada, pues, la plaza está muy recargada.

Azúcares refinados y vinos tintos muy solicitados.

Corresponsal.

×××

Dolores, Julio 19.

La Comision de Socorros ha resuelto no reunirse mas, pues aun no se ha presentado nadie pidiendo auxilios, lo que supone exageradas las noticias sobre la inundacion.

Cien hombres son los llegados de Buenos Aires, con todas las herramientas y útiles necesarios para continuar la apertura de los Médanos; dicha operacion, segun opinion de los encargados de los trabajos, podrá hacerse en tres dias.

Con júbilo ha sido recibida la noticia por todos los hacendados, pues de este modo pronto se verán libres de los grandes perjuicios que venian sufriendo.

Hoy se ponen en camino los peones para los Médanos.

Queda postergada la féria que debia tener lugar el 2 de Setiembre próximo.

Corresponsal.

×××

Villa Mercedes, Julio 19.

En la loteria de San Luis jugada hoy, obtubieron los principales prémios los siguientes números:

El 3810 con 10,000 pesos fuertes, con 500 el 5013.

Corresponsal.

×××

Uruguay, Julio 19.

Gran sensacion ha causado en la minoria de los convencionales, la opinion de Sarmiento sobre la inconstitucionalidad de la ley sobre convencion; someterán al Congreso la discusion del punto, retirándose de la Convencion.

Para la policia del pueblo llegaron cincuenta hombres mas.

Corresponsal.

MISCELANEA

La compañía francesa de Variedades

Anteanoche hizo su *debut* el tenor Mr. Laty últimamente llegado de Paris y espresamente contratado para la Empresa Tauban del teatro Variedades.

Les Dragons de Villars fué la ópera cómica elegida para la aparicion de Mr. Laty en la escena. La numerosa concurrencia que asistió esperaba impaciente la presencia en las tablas del artista anunciado.

Este apareció manifestando un desenvolvimiento que revelaba poseer la escena.

Parte del público aplaudió y otra indicó con su silencio que se esperara que cantase....

Llegó el momento.

La incógnita se iba á despejar. El auditorio estaba tan atento que no se oía sinó la introduccion de canto que empezaba el tenor........

Al fin, una nota regularmente alta hizo romper aquella agitada monotonia que reinaba en el público. Un estrepitoso y prolongado aplauso saludó á Mr. Laty como tenor que obtenia la aprobacion de un público ávido de emociones en pró de un artista cuya falta se hacia sentir desde hace algunos meses en la compañia de Variedades.

En el segundo y tercer acto ya el público reposaba en la prueba dada por Mr. Laty de que habia merecido aceptacion, y aplaudió todos aquellos trozos que á su juicio lo merecian.

Mr. Laty ha sido, pues, bien recibido y puede augurársele un buen éxito.

Este artista contará unos veinticinco años de edad y muestra una constitucion física robusta y bien dispuesta para el arte que cultiva. Su voz es un tanto potente y creemos que en las notas altas podrá lucirla con ventaja.

La mímica revelada en *Les Dragons* fué un tanto exagerada en la manera de accionar, pues dió á algunas manifestaciones esplicadas con los movimientos, un carácter demasiado subido en relacion á las reglas que rigen en el arte.

Estos son pequeños defectos que los apuntamos para demostrar que nuestras crónicas son imparciales y que no escribimos para satisfaccion de los artistas, sinó para el público que nos lee, trasmitiéndole los hechos tal cual se producen. Sin embargo, son detalles que les pueden ser útil á aquellos que quieran aceptarlos, puesro que ellos no tienen mas interés que anotar faltas que pueden ser corregidas sin notables esfuerzos y obtener en conjunto una forma correcta que dá nombre y títulos al artista que rinde culto á la escuela á que pertenece.... ....

Mr. Gregoire, el barítono siempre aplaudido y apreciado por las cualidades artísticas que posée, cantó bastante bien, teniendo en cuenta que dos dias antes habia estado atacado de un fuerte resfriado que le obligó á hacer cama.

Mlle. Taponi, cantó como siempre, mereciendo aplausos que se acentnaban notablemente en un palco de la izquierda.

Mlle. Doyon tenia á su cargo un rol que no dió lugar á aplausos en razon de no tener partes en los que pudiera hacer lucir su voz. Sin embargo, tuvo pasajes felices que le valieran manifestacion de aprobacion.

Los coros estuvieron bien, obteniendo mencion especial una de las coritas, Mlle. Blanche, que con gracia y coqueteria sabe imprimir á su presencia en la escena ese *sprit* que manifiesta caracteres traviesos y ese *chic* que revela los contornos de un talle voluptuoso que al moverse impregna la vista de alegorias fantásticas que la imaginacion se encarga de distribuir en órden conveniente ó, hacerlos *formar*, para que en ese torbellino de deleite figurado venga Cupido y los *capitanée* como á huestes triunfantes de una batalla en que lucharon faldas y pensamientos.

Bianchetta—como llama el barítono Salvatti á las niñas que llevan este nombre—*Blanca*, como la nombraria Resta si así se llama alguna persona de su familia—*Blanche*, como la llama el tenor Laty—ó *petite Blanche* como le dicen sus compañeras;—se nos dice, tiene la idea de entregarse al estudio para poder figurar en la escena como artista, pues segun su esposo, un amigo suyo le dará las primeras lecciones. Creemos que esta jóven hace perfectamente, pues cuando se emprende una carrera es necesario cultivarla para obtener el resultado que se persigue.

Para esta noche se anuncia la representacion de la opera cómica, *Les Noces d'Olivette*.

Mañana hará su *debut* la primera dama, Mlle. Geoffroy, con la opera *Le jour et la nuit*. Tenemos datos de esta artista pero no los anticipamos hasta tanto la hayamos oido.

De manera que desde mañana la compañia de Variedades se presenta habilitada para poder ofrecer al público espectáculos nuevos y de los mas escogidos del repertorio francés.

Madame Tauban no omite sacrificio alguno para mostrarse digna del público que proteje su empresa. Los dos artistas llegados de Europa ganan seis mil doscientos francos y en las decoraciones y demás de la compañia acaba de emplear un capital considerable.

Peticion

Varios curtidores de la Capital han presentado al Ministerio de Hacienda de la Nacion una solicitud en que hacen presente que constándoles que el señor don A. Puech, propietario del lavadero de lanas situado en el Tigre se ha presentado á ese Ministerio, solicitando exhoneracion de los derechos de expotacion á que estan gravadas las lanas lavadas en ese establecimiento, piden al Ministerio no se haga lugar á lo solicitado.

Fundan su peticion en que en caso de ser despachada favorablemente la solicitud del señor Puech, les causaria un grave perjuicio, y piden su rechazo basándose en la siguiente razon.

El señor Puech goza desde Setiembre de 1875, del privilegio de la exportacion de las lanas que lava en su establecimiento segun su sistema, sin pago de derechos aduaneros, recojiendo en todo ese tiempo ventajas y beneficios que son gravos para su grémio y que si siguiera adelante causaria su completa ruina.

Para proceder á la operacion de lavaje de lana es necesario poseer los cueros y la competencia surje de la demanda que inmediatamente se siente en el mercado, en esto es donde se resienten sus conveniencias, donde se nota el perjuicio.

En efecto, hacen ver que el señor Puech compra los cueros, los manipula, lava sus lanas, las exporta y vende enseguida los cueros que le quedan á sus curtiembres.

Ahora la exhoneracion de los derechos de Aduana hacen que dicho industrial pueda siempre sobrepujar al mas alto precio de plaza, por cuanto cuenta con aquella ventaja, y una vez que beneficia esos cueros, lo que como dijimos los perjudica grandemente. Basados en esas razones es que piden el rechazo de la solicitud del señor Puech.

Tambien hacen presente que el único medio de concluir la competencia, ó mas bien dicho el monopolio que ejerce el señor Puech en ese ramo, seria suprimirle todos sus privilegios.

El Norte de Buenos Aires

Este diario de San Nicolás ha aparecido tan *bellaco* en su último número que nos hace el efecto de un potro cuando recien lo van á domar. Quienes hayan leido sus artículos *sin fondo* de última fecha, habrán esclamado:

¡Qué ira, señor, qué ira!

Pobres mozos, aquellos; indudablemente quieren abrir brecha sin tener en cuenta que la época de los farsantes ha caducado y que en el presente prevalecen las propagandas sensatas y no los palabreos incoherentes de nécios pretensiosos.

COMERCIO

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	A	$	5,800 á 101
»	E		4,600 á 83 3|8 á 83 1|2
Fin de mes	E		280,000 á 83 1|8 á 85
Julio 20	E		1,400 á 83 1|8
Agosto 31	E		265,000 á 83 3|8 á 83 1|8

Acciones del Banco Nacional

Al contado	20 á 107 7|8
Fin de mes	700 á 106 1|2 á 106 1|2
Agosto 31	600 á 107 3|8 á 107 1|2

Frutos del pais

Se realizaron como 1500 arb. lana: las buenas de 85 á 88 pesos, medianas de 79 á 83, inferiores de 66 á 70.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—90 cueros de campo á los precio á 156 $, buenos de 154 á 156, medianos de 150 todos con 1|2 de tara.

Cueros lanares—130 docenas de campo: los superiores de 25 1|2 reales libra, buenos 21 reales libra, medianos, 23 reales libra, desechos de 18 á 19 id.—300 docenas corderitos de 19 á 21 ps.

Cuero de potro—48 cueros de campo de 40 á 43 ps. cada uno.

Cerda—75 arb. la superior 165 $.

Trigo—00 fanegas; el sup. 88 á 91 $, de 97 á 99 $, bueno de 80 á 87 $, mediano de 73 á 77, inferior de 68 á 72 $.

Lino—60 bolsas: 18 $ arroba.

Maíz—60 fanegas: el morocho desgranado 65 ps. amarillo 60.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—200 cueros de campo de 154 á 158, todos con 1|2 lib. tara.

Cueros lanares—300 docenas de campo; los superiores, de 25 y 26 1|2 rls. ld; buenos, 24 1|2 id; medianos, 2? y los de desechos, de 17 á 19 id 400 docenas coderitos, de 20 á 24 1|2ps. docena.

Cerda—60 arb la superior de 170 á 174 ps; buena á 165 ps.

Cueros de potro—12 cueros de campo á 48 $.

Trigo—200 fanegas del Azul á 88 ps.

Vapores esperados de los rios

VIERNES — *Villa di Salto* — Montevideo

Vapores á salir para los rios

VIERNES — *Villa del Salto* — Montevideo

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE JULIO DE 1883

Teatro Nacional—Gran compañía de zarzuela española-Para el Sábado 21 de Julio—Gran acontecimiento tatral, por primera vez en este teatro la gran zrzuela de gran aparato en tres actos y diez cuaras, titulada «Guerra Santa».

Treatro Colon—Comañia lírica italiana—Sábado 21 de Julio, 8ª funcion del 2º abono, la grandiosa ópera en 3 actos del maestro Waguer: «Lohengrin.»

Variedades—Compaña lírica francesa—Viérnes 20, «Les Noces d'Olivette»—Sábado 21 de Julio, debut de Mlle Geoffron, premiere chanteuse du Theatre de Opera Comique et des Foties Dramatiques de Pais et du grand theatre Imperial de Saint Petersburg.

Politeama—Compañía Ilusionista del conde Ernesto Patricio Castigloni — Viérnes 20 de Julio, última y variada funcion; nuevos esperimentos por «Jap of japs»

La Florida—Domingo 2 de Julio, gran romeria con bailes españoles gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1|2.

Skating-Rink—Funciondo patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche—Entrada general 10$, señoras con invitacion gratis; alquiler de patines 10 $.

BOLETIN NOTICIOSO

Intervencion á Santiago—Por el Ministerio del Interior se expidió ayer el siguiente decreto nombrando interventor en esa Provincia al doctor Chavarria.

En ejecucion de la Ley de 10 de Julio del corriente año, y á los objetos en ella espresados, el Presidente de la República—

DECRATA:

Art. 1° Nómbrase comisionado del G. N. para intervenir en la Provincia de Santiago del Estero, al Presidente de la Cámara de Diputados de la Nacion don Isaac N. Chavarria.

Art. 2° Por el Ministerio del Interior se expedirán al Interventor las instrucciones necesarias.

Art. 3° Comuniquese, etc.

ROCA.
B. DE IRIGOYEN.

Adelanto de fondos—El Ministerio del Interior ha mandado entregar al Ingeniero señor Leo, Comisionado por el Gobierno, para medir dos colonias en Misiones, la suma del 6000 ps. m|n. á cuenta del precio de 12000 ps. m|n. en que han sido avaluados sus trabajos.

Tierras en el Chaco—Se ha presentado al Ministerio del Interior don Napoleon Corvalan, pidiendo se le concedan en arriendo 200 kilómetros de tierra en el Chaco, destinados á establecer un establecimiento industrial.

Ofrece sujetarse á todas las obligaciones que impone la ley de la materia á los que hacen solicitudes de esa especie.

Regreso de un Senador—Llegó ayer del Rosario el señor Bayo, Senador al Congreso.

Nombramiento de Ministro—Segun comunicaciones de Lisboa, será nombrado Ministro de Portugal en las Repúblicas del Plata, el señor don Juan Sousa Lobo, que desempeñó iguales funciones en los Estados Unidos.

Contrato aprobado—El Ministerio del Interior, por resolucion de ayer ha aprobado el contrato celebrado entre el Departamento de Agricultura y el Sr. Feliciano Enriquez, por el cual se le autoriza para cortar maderas en el territorio del Chaco, en una estension de 6 kilómetros que se le demarcarán al efecto.

El contratista deberá pagar un 10 por ciento, de lo que produzcan las maderas como precio de contrato, debiendo intervenir para ese cobro la Opinion de Rentas Nacionales de Corrientes.

El contrato es por el término de cuatro años, pudiendo, si conviene á ambas partes, renovarse por el mismo término, finalizado que sea el primer plazo.

Decreto reglamentario—Se nos dice que en breve aparecerá un decreto, en el que dispone que se levante el censo escolar en toda la República.

Se levantará el censo entre el 25 de Diciembre del corriente año y el 10 de Enero del 84, siendo necesario terminarlo para el 1° de Julio en cuya fecha será presentado al Ministerio de Instruccion Pública por el Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

Siendo 50,000 pesos lo destinado por la ley para esos gastos, y como es insuficiente, el P. E. recurrirá al H. Congreso en demanda de mas recursos.

Los jurys de Contribucion Directa—Para presidir los jurys de reclamos por la avaluacion de la Contribucion Directa, el Gobierno Nacional nombró á los señores Alejandro Leloir, Manuel Peirello, Francisco Bosch y Roberto Cano.

El Presidente del Consejo Deliberante nombró hoy para formar los jurys á las siguiente personas:

Seccion 1ª. Cárlos L. Marenco y Manuel Ocampo.

Seccion 2ª. Juan Blaquier y José Patifo.

Seccion 3ª. José M. Ezeiza y Benigno del Carril.

Seccion 4ª. Francisco P. Moreno y Manuel Cadelago.

Estos señores y dos avaluadores que no hayan hecho las avaluaciones de la sesion formará el jury.

Los Horacios y los Curiacios—Hemos recibido un folletito con este título y escrito por el doctor Cordero. Son una série de artículos publicados en las "Provincias" y "El Libre Pensador" tendentes á demostrar la inoportunidad de tratar la cuestion que se suscitó en Entre Rios con motivo del traslado de la Capital.

Aduana—La Aduana de la Capital durante el dia de ayer recaudó la suma de 74.223-48 pesos m|n.

En los dias que van transcurridos del presente mes, la misma Aduana ha producido la suma de pesos 825,543 31 de la misma moneda.

Linea férrea—Los señores Miguel Marmela y Ca. proponentes para la construccion de un Ferro-carril desde el pueblo de Reconquista hasta el puerto, se han presentado nuevamente al Gobierno Nacional modificando la propuesta que tenian presentada, debiendo llegar hasta la entrada de los grandes bosques situados en el territorio nacional.

Proponen así mismo la colonizacion de una área de tierra próxima á la vía la cual será cedida gratuitamente por el Gobierno con el objeto de formar varias colonias.

El costo de la línea será de 600,000 pfts.

Tribunales Provinciales—Francisco Seriani, procesado por homicidio en la persona de N. Piscadera, ha sido condenado á la pena de tres años de prision.

—Dionisio Paez, procesado por falsificacion de documentos ha sido puesto en libertad bajo fianza.

Dichas causas tramitan por ante el Juzgado del Dr. Ramos Mejias.

Prémios mayores—Ayer tuvo lugar el 13° sorteo de la Edificadora Argentina, en que resultaron premiados con las suertes mayores los números siguientes:

3205	con 4000	pesos	m|c.
2519	id	200	id
10618	id	100	id
5727	id	100	id
11566	id	50	id
3104	id	50	id
3193	id	50	id

Candidatura D'Amico—En el pueblo Ramallo ha sido proclamada solemnemente la candidatura del Dr. Cárlos D'Amico para futuro Gobernador de Buenos Aires. El Comité Directivo de Ramallo ha quedado constituido de la manera siguiente.

Presidente Honorario—D. Santiago A. Oliva.

Presidente—D. Ramon A. Baró.

Vice Presidente—D. José Maria Quiroga.

Tesorero—D. Juan Bta. Cardozo.

Secretario—D. Emilio Oliva, D. Cornelio Casablanca y D. Cayetano E. Pennino.

Vocales—Señores Cecilio Cardozo, Vicente Salinas, José Batista, Sisto Salinas, José Serqueira, José Maria Aguilar, Gregorio Quiroga, Julio Galuedé, Justo Ogallar, Juan Ramirez, Juan Rafael Batista, Gervacio Velo, Pedro Montenegro, Rosario Pereira, Nicanor Gonzalez, David Armoa, Guillermo Ibarra, Cayetano Villaruel, Juan D. Diaz, Cecilio Quiroga Exequiel Ogallar, José Blas Arballo, Cleofe Amarillo, Segundo Suarez, Celedonio Cabral, Bernardino Jaime, Jacinto Garcia y Amadeo Aguilar.

Bajante del Paraná—Este rio sigue bajando y los bancos de arena asoman por todas partes.

Esta noticia nos anuncia la desaparicion de los vapores y buques en nuestro puerto, paralizando así algunas operaciones comerciales de importancia.

Candidato—El dia 1° del corriente ha sido proclamada en Corrientes la candidatura del Dr. D. Manuel Derqui para futuro Gobernador de aquella Provincia.

La proclamacion ha sido hecha por los delegados de veintiun partidos que se habian reunido en aquella ciudad.

Opera en el Salto—Por primera vez, el 6 del corriente el nuevo teatro del Salto ofreció al público una compañia de ópera italiana.

Desgraciadamente el estreno *lírico* ha sido desastroso.

Todo marchó regularmente hasta que le tocó el tenor Augusto Luigi cantar la serenata á Leonor.

Aquello fué mas bien una *serenada*, por que el señor Luigi cantó como un perfecto sereno, con una voz de serrucho, capaz de hacer enloquecer á un sordo.

El público manifestó su desaprobacion de una manera inequívoca.

Entonces el tenor-sereno se presentó en la escena, sin linterna, y declaró que se encontraba muy mal de la garganta.

Noticias de Chile—Abrióse en Santiago un nuevo cementerio católico.

El coronel Urriola batió á una columna de montonoros, haciéndoles treinta y cuatro muertos.

El Ministro de la Guerra crée que Cáceres se escapará de las cuatro divisiones chilenas que lo persiguen.

Un nuevo diario fundado en la Paz (Bolivia) aboga en favor de la celebracion de la paz.

El General Cáceres presentó una memoria al General Montero.

El Gobierno de Bolivia insiste en conservar la alianza perú-boliviana.

La Asamblea de Arequipa acordó proponer la paz.

Comunican de allí que al pueblo se excitó fuertemente, agrupándose en parajes públicos, gritando ¡Abajo! Montero! ¡Abajo el Congreso!

El doctor Jorge—El doctor don Faustino Jorge, Presidente del Directorio del Ferro-carril del Oeste, ha suspendido hasta mañana el viaje que tiene proyectado hasta San Nicolas de los Arroyos.

Pesca de un cadáver—Dias pasados se encontraba fondeado en el puerto de San Lorenzo, Santa-Fé, el pailebot nacional *Progreso de Zárate*, propiedad de don Guillermo Kirs.

Uno de sus tripulantes tuvo la desgracia de caer al agua y ahogarse, no apareciendo el cadáver apesar de buscársele con afan.

Se crée que haya estado prendido ó agarrado por alguna cadena ó ancla, razon por la que permaneció sin salir á flote mucho tiempo.

Unos pescadores habian tendido el espinel y, como tenian de costumbre, cada cierto tiempo iban á recorrerlo esperanzados siempre en sacar bogas, zuruvies, etc.

En una canoa dieron principio á la ocupacion, teniendo la suerte de sacar algunos pescados.

—Este es un mangurullú por las corridas que pega, dijo un pescador á su compañero.

—No, hombre, debe ser *dorau* por lo *fuerte* que tira... Pero mira, ya sale, apronta el bichero y préndelo bien.

Qué mangurullú ni que dorado! Lo que habia prendido el anzuelo era el cadáver del desgraciado tripulante del *Progreso de Zárate*, estando bien agarrado de una de las piernas.

Tal fué el susto que se dieron los pescadores, que uno de ellos se desmayó enfermándose gravemente.

Cuando la Sub-prefectura tuvo noticias del hecho, mandó recoger al ahogado para darle sepultura.

guaychú á beneficio de los desgraciados de aquella Provincia, resultando como producto líquido 652-50 ps. fuertes. La suscricion popular alcanzó 205.50 pfts. Total 958 pesos fuertes, que fueron remitidos al gobierno para ser enviados á su destino.

Construccion de una estacion—Ha sido señalado el punto donde se construirá la estacion del Ferro-carril al Pergamino en el pueblo de San Nicolás.

Será un espacioso edificio, que debe abarcar nada menos que tres manzanas, mas tres cuadras de la calle Aguiar; solo sabemos que será sólida, elegante y cómoda, para satisfacer todas las necesidades que reclame aquella poblacion durante algunos años.

Esta estacion será una de las primeras en la Provincia, por la vasta área que ocupará y por su estilo arquitectónico.

Socorros á la Rioja y Catamarca—El mas espléndido resultado se ha obtenido del concierto dado en Gualeguaychú...

Propuestas—El Ministerio del Interior, ha resuelto que se proceda por la Comision Administrativa de las Obras del Riachuelo á llamar á propuestas para la provision de viveres para la tripulacion de las dragas que trabajan en aquel puerto.

4,700 ps. nacionales—D. G. Hunges, ha ofrecido en venta al Ministerio de Marina, varias máquinas propias para ruedas con una fuerza nominal de 20 caballos por la cantidad de 4,700 pesos nacionales.

Muerte de un veterano—En el Tala (Entre-Rios) ha fallecido el soldado Juan Castilla, veterano del tiempo del General San Martin, con quien militó en aquella época gloriosa.

Contaba 96 años de edad y era inválido.

Constitucion geológica—Hemos recibido un folleto que con este título ha publicado el distinguido ingeniero don Eduardo Aguirre.

Es un notable trabajo digno de los profundos conocimientos del señor Aguirre, que, especialista en geología, ha estudiado con criterio la constitucion de nuestro suelo, salvando muchos errores que al respecto habian sido emitidos.

El ingeniero Aguirre es uno de los jóvenes mas aprovechados de nuestra Facultad de Ciencias Físico-matemáticas.

Conocíamos el trabajo por haberlo leido en *El Censo de la Provincia* y nos felicitamos de poder dirigir, con motivo de la reciente publicacion, nuestros plácemes al laborioso é ilustrado jóven.

La estacion del Once—El Directorio del F. C. del Oeste ha concedido á la compañia de luz eléctrica de Brusk, autorizacion para practicar un ensayo de iluminacion por este sistema en la estacion del 11 de Setiembre.

El ensayo durará un mes, y comenzará á fines del presente.

Juri de Patentes—El Dr. don Justino Cazon ha sido propuesto por la Direccion de Rentas al Ministerio de Hacienda, para integrar el Juri de reclamos del Pergamino.

Por falta de empleados—El Presidente del Departamento de Ingenieros de la Provincia pasó ayer una nota al P. E. manifestando que el retardo que sufre el despacho de los asuntos que tramitan por esa reparticion, es debido á que hace próximamente dos años que está incompleto el número de empleados que debe tener la Seccion Geodesia.

Que para cortar este mal es necesario nombrar la persona que debe reemplazar en sus funciones al Vocal Hernandez que se halla ausente con licencia.

Teatro Nacional—Despues de la visita practicada por la Comision nombrada por el Consejo Deliberante, ayer á las 11 de la mañana, ha resultado que el teatro nacional está en perfectas condiciones para funcionar.

Legislatura Provincial—Ayer no celebró sesion el Senado por carecer de asuntos á la órden del dia.

En la Cámara de Diputados continuará hoy la discusion del Proyecto del Dr. Canard sobre regulacion de costas de escribano en los juicios civiles y comerciales.

Propiedad raiz—He aquí las enagenaciones de inmuebles en que intervino la Direccion de Rentas de la Provincia en el dia de ayer:

San Pedro—Un terreno en la suma de pesos m|c. 63,700.

San Isidro—Otro de metros 306,777 en pesos m|c. 200,000.

Bahia Blanca—Otro de metros 35 de frente por 865 de fondo en pesos m|c. 12000.

La Plata—Tres lotes de tierra en pesos m|c. 9400.

Producido del Canal de Suez—El tráfico del Canal de Suez se mantiene siempre en aumento y durante el año pasado produjo dos millones cuatrocientas mil libras esterlinas.

Por mas que hayan concurrido á este resultado los derechos considerables pagados por los buques de guerra ingleses en operaciones contra el Egipto, se calcula que para el corriente año de 1883 y 1884 las entradas no bajarán de doscientas mil libras mensuales ó sean los 2.400,000 por año.

La empresa podrá entonces cumplir todos sus compromisos regularmente, pagar el 15 o|o al Gobierno egipcio, invertir el 14 id entre los accionistas privilegiados, administradores, empleados, etc. y distribuir el 10 por ciento entre los accionistas restantes. Puede asegurarse que la compañia está en plena prosperidad.

Escollo—Se recibió en la Prefectura Marítima una comunicacion del comandante del vapor Senegal, entrado ayer mismo con procedencia de Europa, dando cuenta de que en la noche anterior, á las 9.30, su buque habia chocado contra un casco perdido, del cual apenas se distingue á flor de agua una estremidad.

Este casco, dice el comandante, está situado á 15 millas S. 83° E° del Ponton Punta de Indio, posicion exacta.

Inmediatamente la Prefectura envió en la ballenera de esa reparticion al práctico Siches, conduciendo una boya y demás accesorios para señalar este escollo, que se supone formado por el casco de la Clementina que naufragó el año ppdo.

Construccion de un muelle—El Ministerio del Interior concedió á la Empresa de Gaz del Rosario, el permiso que solicitara para construir sobre el Rio Paraná un muelle con destino al uso exclusivo de la Empresa; pero con la condicion de que cuando el Gobierno desee comprarlo, podrá adquirirlo por su costo efectivo, sin estar obligado á pagar indemnizacion alguna.

La Empresa queda comprometida tambien á construir en el muelle una casilla, siempre que así lo disponga el Ministerio de Hacienda.

Torpedos terrestres—El Consejo Federal de Suiza ha autorizado á las autoridades militares para practicar una série de esperimentos con torpedos terrestres inventados por Herr von Lubowitz oficial austriaco.

Estas clases de torpedos podrán ser colocados en los caminos y pasos de la montaña y servirán eficazmente para defenderlos é impedir la invasion de tropas enemigas.

Además pueden ser utilizados en las barricadas que á veces se construyen con carretillas y otros vehículos y hacerlos esplotar á voluntad segun convenga.

Si los esperimentos tuviesen un éxito satisfactorio, la cuestion de fortificaciones se simplificará extraordinariamente con relacion á Suiza.

Podríanse colocar torpedos en todos los pasos de la frontera y asegurarlos de este modo contra el ataque de cualquier fuerza que se aventurase á franquearlos.

Palas, picos y azadones 100 millones—Por mucho que parezca inverosimil, el hecho es cierto.

Las cuentas presentadas á la Municipalidad del Rosario por los encargados del adorno para la inauguracion de la pirámide son las siguientes, mas algunas que no han llegado á nuestro conocimiento.

Hay que advertir que se trata de pesos bolivianos.

La de los señores Zamaroni y Toretti, asciende á la pequeñez de 800 pesos con 85 centavos bolivianos, por los cimientos y colocacion del monumento.

No es nada que digamos.

La de don Felipe Covo, marmolista, por arreglo de las piezas, 270 pesos con 23 centavos.

Aquí viene lo mejor.

La presentada por otro maestro carpintero, asciende á la modesta suma de 574 pesos y un piquito, distribuido de la siguiente manera:

Construccion del tablado, 200.
Por tornillos, 55.
Desencajonar los bultos de la pirámide, 18.
Por clavos, 2.
Obras para la inauguracion, 110.
Carga de carros, 10.
Por las asta banderas, 24.
Por clavos, tornillos, sogas, tachuelas, etc. 11.50.
Pintar las asta banderas, 9.
Por género blanco y azul, 18.
Por la baranda de tablitas que circunda la pirámide, 35.
Por género para cubrir el monumento, 40.

"El Periódico"—Con este título y como ya anunciamos, ha aparecido en Córdoba un nuevo semanario. Su primer número, que recibimos, trae en la primera pájina el retrato del actual Gobernador de Córdoba señor Gavier.

Es un trabajo exquisito que revela gran de habilidad en su autor señor Gallegos director del periódico.

Créemos que el trabajo no hubiera sido hecho aquí con mas maestría y arte ni trasladado á la piedra con mayor limpieza.

Retribuimos nuestro saludo á "El Periódico" deseándole mucha prosperidad y larga vida.

El Gas y los consumidores—La cuestion gas en el Rosario está en vísperas de recibir un corte difinitivo.

He aquí lo propuesto por una comision nombrada al efecto, proyecto que parece será puesto en práctica.

Los que firman, dueños ó encargados de casas de negocio alumbradas á gas, en vista de la resolucion de la Empresa de aumentar el precio que cobra, para evitar esa imposicion se comprometen solamente á lo siguiente:

1° Si la Empresa del Gas persiste en la suba, dejaremos el uso del alumbrado, cerrando nuestro establecimientos en cuanto cese la luz del dia.

2° Nos comprometemos á no vender en las horas de la noche y á no pagar el alquiler de los contadores, los que mandarán sacar el treinta y uno del presente mes (31 de Julio).

3° El que infrinja el presente compromiso encendiendo gas ó vendiendo en la noche del 31 de Julio, será multado en pfts. 25 (veinticinco pesos fuertes oro) por cada vez. Esta cantidad será entregada á sociedades benéficas.

4° Este compromiso durará hasta que la Empresa desista del aumento proyectado y lo haga así saber públicamente, fijando un precio que no sea mayor que el que cobra la Empresa del gas de Buenos Aires, la que sea mas conveniente al comercio de aquella localidad.

5° En el caso que se presentase una compañia de luz eléctrica llamaremos á una reunion para resolver lo que sea mas conveniente á nuestros intereses.

6° Si se llegase á un arreglo con la Empresa del Gas, deberá estipularse que el gas sea de primera calidad.

7° Se nombrará un inspector de gas y contadores por la mayoria de los contribuyentes, y éste deberá ser pagado por la Empresa.

Rosario, Julio de 1883.

Muestras de caña de azúcar—El señor Ocampo Samanés ha llegado de su colonia del Chaco, con espléndidas muestras de la caña de azúcar que allí se produce admirablemente.

Parece que el señor Cominges, no anda muy descaminado de la verdad, en sus apreciaciones sobre el Chaco con respecto á esa produccion.

Multa á un jurado—Por no haber concurrido á la hora designada por el Juzgado del Crímen del Rosario el juez ateniéndose á la ley de imprenta, multó en 200 pesos fuertes á don Manuel Magariños, uno de los señores que formaban el jurado de calificacion en el juicio Carrasco-Ferrari.

Sobre Contribucion Directa—El Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, ha dirigido una nota al Ministerio de Justicia, manifestando que en vista de un exhorto recibido del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia de Buenos Aires pide se disponga lo necesario para que el Director de Rentas de la Nacion, informe si unos terrenos de propiedad de la testamentaria de don Eladio Saavedra, situados en la Parroquia de Balvanera.

Privilegios de paquete—Se han concedido privilegios de paquete por el Ministerio de Marina, para los vapores inglés *Gainford*, francés *Creusot*, que hará la carrera entre este puerto y los de Europa, y para el *Apolo* que navega en los afluentes del Plata.

Donacion aceptada—El Consejo de Educacion ha aceptado la donacion hecha por el señor Landera, de un terreno de 2640 varas, ubicado en la parroquia de San Juan Evangelista y donde se construirá un edificio para escuela.

La Escuela Agronómica de Mendoza—Este magnífico Establecimiento de Agricultura, de propiedad de la Nacion y que es dirigido por los señores Vazquez y Maides, está dando ya sus resultados, pues pronto deben salir jóvenes que están recibiendo educacion en ese Establecimiento, para ocuparse en algunos que piensa el Gobierno de la Provincia establecer en varios partidos de campaña. Son dignos de elogio los señores Director y Vice-Director por el interés que se toman por el progreso de esa Escuela que tanto cuesta al Erario.

Concesion negada—El Gobierno de la Provincia no ha hecho lugar á la solicitud presentada por los señores Cipriano Valdés y Ca. pidiendo permiso para establecer una línea de tramways entre el pueblo de Tandil y la estacion del ferro-carril del Sud.

Escribiente—Ha sido nombrado escribiente 2° de la Aduana de la Capital D. Victor L. Leivetzki, en reemplazo de D. Vicente Risso que renunció.

Regata de vela—La Comision Directiva del *Yacht Club Argentino* ha resuelto que el primer Domingo del próximo mes de Agosto, tenga lugar una regata de ensayo en Punta Chica, frente á San Isidro.

Tomarán parte en esta prueba los yachts *Alice, Gravioto Velox.*

En venta—Los señores C. Sommier y Ca. se han dirigido al Ministerio de Marina ofreciendo en venta varios botes salvavidas.

Se ofrece á hacer traer de Europa algunos mas, si el Ministerio lo acepta.

Escribano—Por decreto del Ministerio de Justicia se ha nombrado en el carácter de interino á don Antonio C. Rodriguez para regentear la escribanía que fué de don Cárlos Raymond.

Libre despacho—El Intendente Municipal se ha dirigido al Ministerio de Hacienda pidiéndole libre introduccion para la Aduana de la Capital, de ochocientas treinta y siete piedras para cordon de vereda, venidas en la goleta argentina "Julia" con destino á las obras que esa corporacion lleve á cabo.

Telégrafos—Permanecian bien todas las líneas excepto la del Sud, que solo está expedita hasta el *Sauce Corto.*

Sr. Posse—El Sr. Presidente de las Aguas Corrientes, no sigue bien aun apesar de lo que se dice.

Deseamos su pronta mejoría.

Licencia—D. Alfaro Rouguard, Sub-teniente de la 3ra compañía del Batallon Infantería de Marina se ha presentado al Ministerio solicitando se le conceda un mes de licencia para ausentarse á Montevideo.

Gran columna en bronce—Una vez destruida la Recoba Vieja, se colocará en el centro de nuestra plaza principal una gran columna en bronce, que se ha pedido á Europa.

Las dimensiones de esta serán considerables, y personas que han visto el modelo nos aseguran que será bellísima.

Renuncia—El Vice-Cónsul argentino en San Francisco de California, don Cárlos Baum ha renunciado.

El Estado Mayor de la Armada—Ha comunicado al Ministerio de Marina que no ha ocurrido novedad en los buques de la Armada surtos en este puerto y el del Tigre, Boca del Riachuelo y Ensenada de Pozos.

Salteamiento y herida—En el Partido de Moreno ha sido asaltada la casa del señor Arzola, por individuos desconocidos haciéndole fuego incontinentemente Logró salvarse guareciéndose detrás de una puerta despues de haber recibido una herida de bala en la cabeza. Los autores de este hecho no han sido capturados.

Circular—La Direccion de Rentas de la Provincia ha pasado ayer una circular á los avaluadores de los diferentes partidos de la campaña ordenándoles envien una nómina de los puntos perjudicados por las últimas inundaciones, para tomar algunas medidas.

A. Catillon
23, rue St-Vincent de Paul, Paris
Peptona en polvo y vino—glicerina con quina y para vino ferruginoso—jarabe—pepsina en polvo, pasta y líquida.
En venta en todas las droguerias y farmacias

ALPH. COLLIN
90, rue de Rivoli, Paris
Vidrios, porcelanas y accesorios de droguerias y farmacias
En venta en todas las droguerias y farmacias

JARABE Y PASTA ZED
recomendados por los médicos, curan la coqueluche y afecciones del estómago
En venta en todas las droguerias y farmacias

ELIXIR Y PÍLDORAS RABUTEAU
el mejor medicamento ferruginoso para curar la anemia, debilidad, etc.
En venta en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 26)

23a sesion ordinaria del 16 de Julio de 1883

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

Presidencia de los señores Luro y Andrade

(CONTINUACION)

Sr. Mendez (A. M.)—Yo estoy en el mismo órden de ideas que el senor Diputado que me ha precedido en la palabra.

Los decretos que ha dado el P. E. nombrando Comisiones para que se trasladen á los lugares inundados y facultando á esas mismas Comisiones para emplear los fondos necesarios para prestar los primeros auxilios, son suficientes para llenar las necesidades del momento. Las Comisiones nombradas, conjuntamente con el Ministro de Gobierno, presentarán al P. E. el presupuesto de gastos y los medios que es necesario emplear para seguir protejiendo á todos los vecinos cuyas propiedades están inundadas. Entonces, es el P. E. el que con los datos necesarios, con mayor acópio de conocimientos de estas mismas necesidades, el que pasará un mensaje á la Legislatura, como lo dice el mismo decreto, pidiendo le vote los fondos necesarios para atender á los gastos que apunten las Comisiones nombradas.

Así, pues, pasando este proyecto á Comision, con los datos que remita el P. E., la Comision podrá despachar mas en armonía con las necesidades que se hagan sentir y ser mas eficaces los fondos que autorice á gastar la Cámara al P. E. para socorrer á los inundados.

Puede ser muy bien que los quinientos mil pesos sea poco, y puede ser mucho. Entonces, es necesario evitar una ley que puede ser inútil por la escasez de los recursos ó inconveniente, por ser demasiado abundantes.

Estando, pues, en este órden de ideas pediría á la H. Cámara no tratara sobre tablas este proyecto, como tambien lo ha solicitado el señor Diputado Ugalde.

Sr. Canard—Los señores Diputados que me han precedido en la palabra, creo que parten de un error y por eso se oponen al proyecto.

El señor Diputado Ugalde dice qué el señor Ministro de Gobierno, que actualmente se encuentra en campaña á su regreso nos traerá los datos suficientes y hará el pedido que crea justo, con arreglo á los gastos que demanden las obras necesarias para practicar el desagüe de una parte de la Provincia. Pero este proyecto no se refiere á esas obras; de manera que no tratamos de votar los fondos necesarios para las obras, sinó simplemente para socorrer á los necesitados, es decir, á aquellos individuos que hayan quedado sin hogar, la Provincia puede darles en los primeros momentos la manutencion y vestido á aquellos que los necesiten.

Se comprende bien que si se tratara de votar 500,000 pesos para las obras necesarias, eso seria nada absolutamente; pero aquí no tratamos de eso, ni podemos inmiscuirnos en ello: el proyecto tiende simplemente á facilitar al Poder Ejecutivo dinero para socorrer, por medio de sus autoridades en los municipios inundados, á las familias necesitadas, y para esto no necesitamos la vuelta del Ministro de Gobierno, ni los datos que con los ingenieros pueda tomar.

Sr. Ugalde—No sé si podré usar de la palabra.

Sr. Presidente—Solo que la Cámara declare libre el debate.

Sr. Schnyder—Hago mocion para que se declare libre el debate, á fin de que el señor Diputado pueda usar de la palabra.

Suficientemente apoyada esta mocion, se vota y resulta negativa.

Sr. Socas—Yo, señor Presidente, voy á apoyar el proyecto que ha presentado el señor Canard.

Creo que nuestro sistema de Gobierno es por la Constitucion esencialmente parlamentario, y que, por consiguiente, la iniciativa en la inversion de los fondos corresponde, si no toda, la mayor parte, á la Cámara de Diputados, que es la rama mas popular.

La inundacion ha producido grandes males, hay centenares de hijos de esta Provincia que estan afligidos por ese azote, y deben recibir como algun consuelo que la Cámara de Diputados, sin vacilacion, y por aclamacion, sancione, señor Presidente, por medio de un proyecto de esta naturaleza.

No debe descansar todo en la indicacion ó iniciativa del P. E. Los representantes de la Provincia de Buenos Aires estan sentados aquí y á ellos corresponde la iniciacion de proyectos de esta clase.

El proyecto del señor Diputado Canard, no es un proyecto difinitivo y no obsta en manera alguna á que mañana, pasado, ó cuando se venga con datos exactos, se pueda presentar un proyecto mas ámplio; ésta no seria sinó una pequeña suma que se vota para atender á las primeras necesidades, y por consiguiente, ¿qué dificultad hay en que esto se vote por aclamacion?

Sr. Presidente—No sé si el señor Diputado se ha fijado que se está tratando de si se considera sobre tablas......

Sr. Socas—Si, señor.

Si se tratara de un proyecto que importara establecer un plan para socorrer á todos, y de la manera de llevarlo á cabo, en una palabra, que importara un sistema dado para remediar estos males, entonces yo acompañaría al señor Diputado Ugalde en su mocion, para que se considerara este proyecto dos ó tres dias despues, porque seria bueno tomar en cuenta todos los datos que á ese respecto se dieran, á fin de asegurar un buen resultado; pero no se trata sinó de entregar una suma de dinero que ha de ser distribuida de la mejor manera que crea el Poder Ejecutivo.

Despues, tiene otra ventaja la sancion inmediata de este proyecto.

Los males que han ocurrido son completamente inesperados, á todos han sorprendido, pues se trata de una inundacion que ha arrebatado súbitamente una parte de nuestra riqueza y perjudicado en mucho á los hombres de nuestra campaña. De consiguiente, los remedios tienen que ser inmediatos, tienen que ser tambien imprevistos, y esto lleva al P. E. á distribuir con mano pródiga, pero justa, los dineros que no tiene derecho á distribuir, sinó por una autorizacion de la Legislatura.

En estos casos tan urgentes, lo único que puede hacer la Legislatura, es decirle al Poder Ejecutivo: tome esos 500,000 pesos, distribúyalos entre esas comisiones, y para que el socorro sea oportuno, no debe esperarse, debe tratarse inmediatamente este proyecto, y votarse por aclamacion, como un consuelo que se lleva á los desvalidos que sufren en este momento.

Sr. Presidente—Se va á votar si se considera sobre tablas este proyecto.

Se vota si se trata sobre tablas el proyecto leído, y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Está en discusion general.

Sr. Ugalde—Siento mucho, señor Presidente, no haber podido hacer uso de la palabra antes de haberse votado la mocion de que se tratara sobre tablas este proyecto, y lo siento, señor Presidente, porque se ha basado toda la argumentacion que se ha hecho en el hecho completamente falso de que no se puede por el momento socorrer á los desvalidos si no se vota esta suma; están socorriéndose, las comisiones están autorizadas para hacer los gastos indispensables á fin de atender á las primeras necesidades de los inundados.

No veo, señor Presidente, qué razon haya para poder decirle al P. E. con una cantidad tan insignificante como esta: aquí tiene 500,000 pesos para que sean socorridos estos individuos.

Pero ahora, yo no voy á oponerme al proyecto porque la idea, como he dicho, es digna de encómio. No quiero tampoco hacer una mocion de aplazamiento otra vez, porque ya seria ridículo, ni quiero tampoco votar en contra, teniendo en cuenta que cuando se necesiten estos ó mas fondos, si rechazamos este proyecto, no podria tratarse en este año otro en igual sentido en esta Cámara.

Esta es la única razon que tengo para votar en favor del proyecto leído aun cuando, á mi juicio, no tiene necesidad de ser sancionado ahora, razon por la cual me opuse á que se tratara sobre tablas; pero vuelvo á repetir que ha sido con el solo objeto de poder dejar mas libertad al P. E., que está directamente en conocimiento de las personas que han sufrido con la inundacion, que ha mandado comisiones para que reconozcan cuales han sido los perjuicios sufridos, y es á él á quien corresponde entónces proponer los gastos indispensables, porque conoce los hechos; así es que no obstante de haber hecho estas observaciones, voy á votar por el proyecto.

Sr. Icaza—Yo propondria, señor Presidente, que fuera un millon de pesos lo suma que se vote.

Sr. Presidente—En la discusion en particular hará su indicacion el señor Diputado.

Se vota el proyecto en general, y resulta afirmativa.
Se lée el artículo 1o.

Sr. Icaza—La cantidad de 500,000 pesos es sumamente pequeña para socorrer los necesitados que hay en la Provincia, y propondria que la Cámara votase un millon de pesos.

(Apoyado).

Sr. Canard—Como uno de los autores del proyecto, no tengo inconveniente en aceptar un millon, en vez de quinientos mil pesos; creo que seria mucho mas oportuno y que mas de acuerdo con las ideas de algunos señores Diputados que desde el primer momento han impugnado el proyecto y tambien por que creo exígua la cantidad.

Sr. Salterain—Nadie, señor Presidente, podrá asegurar si ese millon de pesos vá á ser bastante ó insuficiente á los objetos que nos proponemos; así es que yo creo que mejor es facultar al P. E. para invertir la suma de un millon de pesos.

Sr. Secretario—Así dice el proyecto: *hasta* quinientos mil pesos moneda corriente.

Sr. Presidente—Apesar de la conformidad del señor Diputado Canard, autor del proyecto, se vá votar en la forma que se ha presentado.

Se vota el artículo con la suma de 500,000 presentado por el señor Diputado Canard y es aprobado.
Se lée el artículo 2o.

Sr. Salterain—Desearia que el señor Diputado Canard, que ha presentado este proyecto, me dijera en qué forma va á hacerse la distribucion de esos dineros, si por medio de comisiones ó por algun otro.

Sr. Canard—El objeto de los autores de este proyecto, ha sido facultar al P. E. para que pueda invertir hasta la suma enunciada en atender á las necesidades de esos vecindarios, dejando al P. E. la forma de la distribucion, ya sea por medio de las Municipalidades ó por comisiones que nombre al efecto. Hemos querido dejarle ámplia libertad para que pueda hacer la distribucion en la forma que crea mas conveniente.

Sr. Salterain—Me parece que el órgano mas competente es la municipalidad de cada Partido, y al efecto voy á proponer como artículo 2o el que el señor Secretario va á tener la bondad de redactar.

«Art. 2o El P. E. procederá á dar «cumplimiento á lo dispuesto por el «artículo 1o; por medio de las Muni«cipalidades de los partidos inunda«dos.»

Sr. Canard—Voy á proponer un pequeño agregado al artículo, que creo que el señor Diputado Salterain no tendrá inconveniente en aceptar.

Pido que se agregue despues de Municipalidades *ó Comisiones*.

Sr. Salterain—Perfectamente.

Se vota el artículo propuesto por el señor Diputado Salterain, con el agregado *ó Comisiones* y es aprobado.
El artículo 3o fué aprobado sin observacion.
El 4o de forma.

Sr. Presidente—Queda sancionado el proyecto y se comunicará al H. Senado.

Se lée el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Al Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1o Créase el puesto de Comisario general de la Legislatura con el sueldo de seis mil pesos moneda corriente al mes.

Art. 2o El nombramiento de este empleado se hará por el Presidente de la Legislatura.

Art. 3o Los gatos que demande esta ley se incorporarán al inciso 1o del Presupuesto vigente, y se pagarán de Rentas Generales.

Art. 4o Comuníquese, etc.

O. Schnyder—Cárlos Rojo—P. Landin.

Destinado este proyecto á la Comision de Presupuesto, se lee el que sigue:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1o El Monte de Piedad de la Provincia de Buenos Aires podrá acordar préstamos sobre títulos de deuda pública y demas documentos de crédito susceptibles de admitirse en garantia prendaria.

Art. 2o La administracion de dicho establecimiento, con autorizacion del P. E., determinará periódicamente cuanto por ciento de su estimacion en plaza dará sobre esos valores.

Art. 3o Los artículos anteriores se incorporarán á la Ley Orgánica del Monte de Piedad.

Art. 4o Comuníquese, etc.

O. Schnyder.

Sr. Schnyder—No voy á hacer la apologia de los eminentes servicios que rinde al público el Monte de Piedad de la Provincia. Esos servicios son bien conocidos y se han manifestado por la Memoria de esa reparticion que ha circulado en estos últimos dias; sin embargo, hay evidentemente en la ley orgánica de este establecimiento una omision en la designacion de los objetos sobre los que el Monte de Piedad puede hacer préstamos de dinero, no figuran los títulos de crédito, como son los fondos públicos, cédulas hipotecarias, etc. Sin embargo, no escapa á la penetracion de la Honorable Cámara que tanto valen los títulos de crédito como son las cédulas hipotecarias, etc., como las alhajas y cualquiera otra prenda que se puede llevar al Monte de Piedad.

Por otra parte, sucede muy á menudo, que personas que necesitan de los socorros que puede suministrar este establecimiento que no tienen á su disposicion alhajas ó algunos de los objetos determinados en la ley orgánica, poseen en cambio un cierto número de cédulas hipotecarias, por ejemplo, ó de otros títulos de los que no quieren desprenderse y que no pueden á causa de la ley actual, obtener un préstamo sobre esos títulos.

Sin embargo, sería muy conveniente que pudieran hacerlo, porque no solo se rendiría al público servicios mucho mayores, sinó que se extendería de esa manera las operaciones del establecimiento.

Creo que la única objecion que se podria hacer sería las fluctuaciones á que están sujetos los títulos de créditos; pero en prevision de esas fluctuaciones es que se determina por el artículo segundo de este proyecto que el Monte de Piedad de acuerdo con el P. E. fijará periódicamente el tanto por ciento con que podrá hacerse los préstamos.

No quiero abundar en mas consideraciones, puesto que creo que en sí misma la idea es suceptible de llamar la atencion de la Honorable Cámara y me limitaré á pedir á esta última el apoyo suficiente para que este proyecto pase á la Comision que corresponde.

(Apoyado).

Sr. Presidente—A la Comision de Hacienda.

Se imprimirá y repartirá á los señores Diputados.

En seguida se dió cuenta de una nota de la Oficina de Contabilidad, adjuntando el presupuesto de dicha oficina para 1884.—(A la Comision de Presupuesto)

Sr. Ugalde—Como todavía no se ha entrado á la órden del dia, voy á permitirme hacer una observacion á la Cámara.

Al revisar su cartera, la Comision de Presupuesto se ha encontrado con un número crecido de espedientes que no pertenecen á esta Comision. Hay treinta y cuatro espedientes por rendicion de cuentas de las Municipalidades, y no es la Comision de Presupuesto la llamada á examinar las cuentas de las Municipalidades; ese exámen corresponde á la Comision de Hacienda.

Como quizá fuera demasiado recargo para esa Comision el que fueran á ella estos 34 espedientes, si la Cámara lo estima conveniente podria nombrarse una comision especial que fuera auxiliar de la de Hacienda, llamada «Comision de revision auxiliar de la de Hacienda», que revisára todas estas cuentas.

Encuéntranse, como digo, en la Comision de Presupuesto 34 espedientes de rendicion de cuentas de las Municipalidades, con los cuales nada tiene que hacer la Comision; así es que pido al señor Presidente ordene que pasen estos espedientes á la Comision de Hacienda ó se nombre una comision especial si se juzga mas conveniente.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—Como piensa la Presidencia que corresponde á la Comision de Presupuesto, la Cámara resolverá.

Sr. Botet—Desearia saber, señor Presidente, si esos espedientes son por gastos hechos segun el presupuesto de esas Municipalidades.

Sr. Ugalde—Esos espedientes son la rendicion de cuentas de todos los gastos hechos durante el año por las Municipalidades.

La Comision de Presupuesto es la que presupone los gastos y los relaciona con los impuestos; pero no es esa Comision la que examina los gastos hechos, sinó la de Hacienda.

La prueba evidente es esta. La Secretaria de la Cámara jamas ha pasado su planilla de gastos á la Comision de Presupuesto, sinó á la de Hacienda.

Debe suceder, pues, lo mismo con las cuentas rendidas por las Municipalidades; deben pasar á la Comision de Hacienda para que las examine y diga si están bien ó mal hechos estos gastos.

No es la Comision de Presupuesto la llamada á hacer este exámen; ella presupone el gasto, nada mas, y lo somete á la Cámara.

Sr. Botet—Voy á continuar, señor Presidente.

Por la contestacion que me ha dado el señor Diputado, Ugalde parece indudable que de lo que se trata en esos espedientes, es de gastos de presupuesto, hechos con arreglo á los de esas Municipalidades.

Sr. Ugalde—Si, señor Diputado.

Sr. Botet—La Comision de Presupuesto, su nombre lo dice, es la que entiende en lo relativo al presupuesto de gastos, y en consecuencia, corresponde á ella ver si esos gastos se han ajustado á lo presupuestado.

La Comision de Hacienda juzga de todo lo que importa movimiento de dineros del fisco, y no aquello que ya está determinado por un mecanismo especial que ha decretado la Cámara en virtud de una ley. Para eso está la Comision de Presupuesto que ajusta y hace coincidir los gastos hechos con la misma ley de presupuesto cuya sancion aconseja.

Entonces, desde que á esa Comision corresponde lo principal, es natural que á ella vaya todo lo accesorio que nace de ella.

Por eso creo que esos espedientes, tratándose de gastos hechos con arreglo á un presupuesto, deben ir á la Comision de ese nombre.

Decia el señor Diputado: las cuentas de la Cámara van á la Comision de Hacienda para ver si los gastos han sido bien ó mal hechos; entiendo que es una partida que tiene la Cámara para gastos determinados, pero ello no importa ver si han sido ó nó hechos con arreglo al presupuesto, porque no le hay determinado para ello. Son gastos aislados y autorizados por el movimiento de la Cámara. Es únicamente un movimiento de dinero, sin detallar en que sé ha de invertir. Son casos muy distintos.

Los gastos de las Municipalidades se hacen con arreglo á un presupuesto fijo, perfectamente previsto, cuya sancion ha sido aconsejada por la Comision de Presupuesto; luego ella es la que tiene que aplicar su criterio para ver si los dineros se han invertido como la ley determinaba.

Por estas razones, creo que esos espedientes están bien en la Comision de Presupuesto.

Sr. Schnyder—No es por cierto, señor Presidente, para esquivar el trabajo menor ó mayor que pueda dar la revision de estos espedientes, que voy á apoyar la mocion de mi honorable colega de Comision; es otra la idea que me lleva.

Se trata aquí de inversion de fondos; cualquiera que sea esa inversion, ha sido, es y será siempre en todos los sistemas de Gobierno, el resorte del Departamento de Hacienda.

Para que se pueda efectuar un gasto, debe presupuestarse, luego debe examinarse si ha sido hecho con arreglo á lo dispuesto por el presupuesto, y es de buena administracion siempre, hacer la revision de los gastos, por medio de otra reparticion, de otra autoridad, que la que los ha ordenado.

En las administraciones que marchan como es debido, siempre se sigue esta práctica, y aquí mismo el antecedente que ha recordado el señor Diputado Ugalde y que queda en pié apesar de las observaciones del señor Diputado que ha usado de la palabra últimamente, este antecedente, digo, ha existido siempre.

Cada vez que se ha tratado de fondos invertidos, estuvieran dentro ó fuera de presupuesto, siempre ha caido el asunto bajo la jurisdiccion de la Comision de Hacienda, puesto que es del resorte de este departamento, revisar los gastos hechos, y de ninguna manera debe inmiscuirse en este trabajo aquella otra Comision que ha contribuido á ilustrar el criterio de la Cámara para ordenar, ó por lo ménos autorizar estos gastos.

He dicho.

Sr. Presidente—Se va á votar si se aprueba la mocion del señor Diputado Ugalde: si pasan á la Comision de Hacienda los espedientes que tiene en su cartera la de Presupuesto, referentes á la rendicion de cuentas de las Municipalidades.

Resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Pasarán á la Comision de Hacienda.

VI

—Don Gregorio Barros pide jubilacion—(A la Comision de Peticiones.)

—La Comision de Legislacion ha despachado el proyecto del Diputado Oteiza derogando el artículo 3o de la ley sobre creacion de dos nuevos juzgados.

—La Comision de Peticiones en la solicitud de don Enrique de la Torre pidiendo que la Cámara se suscriba á la obra «Homenage á la Memoria de don Cárlos Casares.»

VII

Sr. Oteiza—Voy á hacer una observacion para evitar el gasto consiguiente á la publicacion de este proyecto, derogando el artículo 3o de la ley de creacion de los nuevos juzgados de la Provincia.

Cuando lo presenté, no se habia efectuado todavia la division de los espedientes, y como vino despues la renuncia del doctor Heredia, y el nombramiento de quien debia reemplazarlo, la Suprema Corte interpretó como debia la ley de creacion de esos juzgados en la parte del artículo 3o que dice: «el juez actual» (que era el doctor Heredia,) creyó que no habia lugar á aplicar esa disposicion y acordó que se hiciera la distribucion, tal como debia hacerse, derogando ese artículo.

Por estas razones, creo que seria oportuno que la Cámara resolviera no tratar este asunto.

Sr. Salterain—Que se destine al Archivo.

Sr. Oteiza—Si, señor, que pase al Archivo; hago mocion en ese sentido.

(Apoyado.)

Se vota y resulta afirmativa.

ORDEN DEL DIA

VIII

Buenos Aires, Julio 3 de 1883.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Legislacion se ha ocupado del proyecto presentado por el señor Diputado Dr. Canard, sobre regulacion de las costas de escribanias; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su sancion con las siguientes modificaciones:

En el artículo 1o, despues de la palabra *costas*, agregar las siguientes: *de escribanía.*

En el artículo 2o, sustituir la palabra *diez* por *seis.*

Suprimir los artículos 6o y 8o.

En el artículo 7o sustituir las palabras: *antes de fallar el Juez*, por las siguientes: *una vez dictada la providencia de Autos.*

Dios Guarde á V. H.

E. A. de Salterain—A. Oteiza—Angel M. Mendez.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1o Las *costas* que se originen en los juicios civiles y comerciales seguidos ante los Juzgados de la Provincia, serán regulados por el Juez de la causa.

Art. 2o Dicha regulacion podrá ser recurrida dentro de tercero dia, para ante la Cámara de Apelaciones, la que deberá espedirse en el término de *diez* dias y sin mas trámite.

Art. 3o El Juzgado, al regular las costas del Secretario, deberá tener en cuenta:

a) La importancia del asunto.
b) El trabajo efectuado.
c) El número de partes que intervienen.

Art. 4o El Juez, al fijar la regulacion, no podrá esceder del máximum que fija la escala siguiente:

De	20.000 $	á	50.000 $	el	4 p%
»	50.001	» »	100.000	» »	3 1/2
»	100.001	» »	250.000	» »	3
»	250.001	» »	500.000	» »	2 1/2
»	500.001	» »	1000.000	» »	2
»	1.000.001	» »	2000.000	» »	1 1/2
»	2.000.001	» »	5.000.000	» »	1
»	5.000.0001	» »	adelante		1/2

Art. 5o En las apelaciones de Jueces de Paz y en todo juicio en que no se esprese cantidad, la regulacion será practicada con arreglo al trabajo efectuado.

Art. 6o En los juicios testamentarios en que no intervengan menores, la regulacion no es obligatoria, pudiendo las partes arreglar particularmente con el Secretario al terminar el juicio.

Art. 7o En los juicios contenciosos, las costas serán satisfechas antes de fallar el Juez.

Art. 8o La regulacion, una vez consentida por las partes, revista carácter ejecutivo.

Art. 9o Comuníquese, etc.

Benjamin Canard.

(*Concluirá*)

Á LOS FUMADORES

¡¡INTERESANTE!!

Hace diez años se fumaba en Buenos Aires lo que querian los pocos fabricantes de cigarrillos, y como entonces no existia la competencia que mas tarde ha existido sobre este artículo, considerado hoy para el fumador de primera necesidad, el público no era tan inteligente y podia dárselo tabaco tucumano por rico habano; mas hoy es completamente distinto; el fumador en general es inteligente aun mas que el mismo fabricante, y por consiguiente, es difícil, mas bien imposible, el engañarlo con etiquetas y carteras de lujo, que solo sirven para recargar el costo del cigarrillo, teniéndolo que economizar en la clase del tabaco, que es lo que el fumador necesita y aprecia en lo que realmente vale, sin preocuparse del poco ó mucho lujo que contenga.

Hoy no pueden decir los fabricantes lo que decian hace algunos años:

"El público no sabe lo que fuma. Déselo lujo en el paquete que envolvemos los cigarrillos y aun que estos estén elaborados con malvas secas, los comprará y saboreará como de rico TABACO HABANO"

Hoy la oracion se ha vuelto por pasiva; el fumador aleccionado con tanto y tanto desengaño sufrido y acostumbrado á probar de la infinidad de marquillas que diariamente aparecen y cada una de ellas con diferentes atractivos, sabe lo que es un buen cigarrillo, sea ó nó envuelto con lujo ó sea ó nó recomendado por los vendedores que como es sabido elojian aquello que mas utilidad les deja. Ya no fuman por el atractivo de marquillas y carteritas lujosas, lo que el fumador busca es buen tabaco habano buen papel y nada mas.

Ahora bien: el que suscribe ofreció al público hace algunos meses unos cigarrillos elaborados con tabaco habano-flor y papel superior en una condicion elegante al mismo tiempo que económica, limitando tanto sus utilidades que escasamente ganaba un 3 o/o, razon por la cual la marca fué tomando crédito como era de esperarse. No bien obtiene el favor del público, se le declara la guerra (aunque en forma hoy poco producente) por fabricantes de importancia entre los cuales figura en primer término el señor Posse, quien ofrece al público unos cigarrillos en carteritas de gran lujo y al precio de 80 pesos moneda corriente el 100 de ataditos: imposible de poder darlos ni aun elaborados con tabaco ordinario de Bahia.

Para mayor satisfaccion del público le ofrezco el siguiente cálculo, costo exacto de 100 ataditos:

100 carteritas de lujo costo minimun.......	ps. m/c.		20
1 1/4 mazo papel Duc á 5 pesos..........	"	"	6
4 1/2 lbs. tabaco ordinario de Bahia á 10 ps.	"	"	45
Trabajo de operario.................	"	"	20
Envoltorio para cien ataditos..........	"	"	3
Valor total sin agregar pequeños gastos que todos los del oficio conocemos........	"	"	100

Quiere decir que elaborados con tabaco ordinario de Bahia costarian 24 pesos m/c. mas del precio que se venden. ¡Puede decirme, señor Posse, que clase de tabaco emplea en la elaboracion de los cigarrillos que ofrece al público en carteritas de lujo y á 80 pesos m/c. el ciento? ¡O es que pretende hacer con el fumador de habanillos lo que se hacia hace diez años?

Repito que ya pasaron los tiempos en que bajo una bonita cartera ó abrillantada etiqueta se vendia cualquier tabaco; pretenderlo hoy seria el mayor absurdo, puesto que el público es inteligente y no pagará 2 pesos por lo que en realidad no alcanza á valer 1 peso.

Es inútil querer hacer competencia á la flor, con el cigarrillo de 80 PESOS el ciento de ataditos aunque vayan envueltos en carteritas lujosas ó abrillantadas etiquetas, cuando el fumador solo desea el buen tabaco habano y buen papel.

En el cigarrillo La Flor encontrarán el verdadero paladar de tabaco habano.

Se hallan en venta en la mayor parte de las confiterías, cafés y almacenes.

FABRICA: Venezuela 48

203 j17. 19 — JOSE LEDE

TOS! REUMA
Catarros
Gripes—Coqueluches
Bronquitis agudas ó crónicas—Ronqueras
Insomnios—Extincion de Voz
SE CURAN RÁPIDAMENTE con el
JARABE Y PASTA DE VAUQUELIN
Exíjase la firma Vauquelin y el timbre, impreso con tinta azul, del Gobierno francés.
PARIS, Farmacia VAUQUELIN-DESLAURIERS, 31, calle de Cléry, y en todas las Farmacias y Droguerias del Universo.

VINO DURAND
EL MEJOR
VINO DIASTASADO
Recomendado por los grandes médicos
DE PARIS
Cura las debilidades del estómago, las malas digestiones, la falta de apetito, la anémia.
EN VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS

SECCION PREFERENTE

SÍFILIS

En el Establecimiento médico, Suipacha No 148 se emplea ya el método de las fumigaciones en uso hoy en las principales clínicas de Europa, para el tratamiento de la sífilis. Por ese medio el enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni usar fricciones mercuriales, ni inyecciones bajo la piel.

La absorcion se hace por las vias respiratorias, siendo así el tratamiento mas rápido, mas activo y completamente inofensivo.

NOTA—No serán admitidos en tratamiento los enfermos considerados incurables por los médicos Directores del Establecimiento.

El Administrador, *Gregorini.*

BANCO DE LA PROVINCIA
SECRETARIA
Se avisa al público, que desde el 1o de Julio del corriente año, el Banco convertirá sus billetes á oro, á la vista y al portador.—Buenos Aires, Junio 27 de 1883.
B. GAYAN
Secretario.
202 v a5.

BOTERIA BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
(CASA SIN COMPETENCIA)
HERMANOS
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11a13 perm.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifiliticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES
CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

EL GRAN ESTABLECIMIENTO
Fotográfico
DE
BRADLEY
266—FLORIDA—266
Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.
Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.
Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.
Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de
JULIO
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Piedad 131.
El 14° sorteo tendrá lugar
EL 26 DE JULIO DE 1883
117 m19 perm.

Blenorrea (GOTA MILITAR)—Método de Langlebert — El establecimiento médico de calle Suipacha Nº 148, ha recibido los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento pocos dias, la administracion no cobrará sino despues que el enfermo se encuentre sano.

El administrador: GREGORINI.

LA PERLA

Servicio del esquisito chocolate á toda hora del dia y la noche á 3 $

CONFITERIA y Pasteleria

ARTES ESQUINA CANGALLO

En este establecimiento hay en venta un variado surtido de todas clases de fuentes, ramilletes, bandejas y pastas, especialmente arreglados como para regalos.

Vinos y licores finos

Nuestra bodega no tiene rival por su variedad de clases, gustos y baratura. Hemos puesto á la venta un gran surtido de vinos, que expresamente recibimos para los dias mencionados.

Pedimos al público visite nuestro establecimiento, aunque no sea mas que para probar y ver el gran surtido con que cuenta.

Especialidad en frutas al natural; el tarro 10 pesos mjc.

Ricas frutas en almibar á 6 pesos libra.

Chocolate con biscochos á 3 pesos mjc.

Pastelitos con carne especiales á cuatro reales.

Se sirve tambien café y té en el espléndido salon que posée la casa

LA PERLA
ARTES ESQUINA CANGALLO
171 jl4 31

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterías.

Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

REMATES

Mariano Artayeta
JUDICIAL
En Dolores

De una finca situada á inmediaciones de la plaza principal. Calle Brasil y Crámer números 59 y 39.

Ultima retasa $ 56,759 mjc.; base de venta 2[3 partes ó sean 37,839.

El dia 20 de Agosto á las p. m.

Por órden del Dr. D. Remigio Molinas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, en la ejecucion seguida por el Dr. D. Adolfo Insiarte contra don Wenceslao Arance por cobro de pesos, procederé á vender á la mayor postura siempre que escediese á las 2[3 partes de la tasacion la finca arriba espresada. Compuesta de 50 varas de frente á la calle de Cramer por igual frente á la Calle de Brasil; dividida en diez piezas de material con pizos de ladrillo, techos de zinc y azotea, siendo en su mayor parte de paja.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.—Títulos perfectos.

Por datos á mi escritorio, Crámer 47—Dolores. 204 jl 19 a 20.

L. M. Clavel
JUDICIAL EN Navarro

El domingo 22 del corriente, á las 12 del dia, procederemos á vender en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de Paz del partdio, los siguientes efectos pertenecientes al prófugo Graciano Langat; á saber: 3 piezas de lona, dos blancas y una de color, 2 docenas alpargatas de color, 2 docenas y media id id ordinarias, 13 id id blancas, 2 id id finas. Varias capelladas y rollos de lona para alpargatas, cintas, hilos, tijeras, armazon, mostrador y muchos otros artículos que seria largo detallar, pero que estarán á la vista el dia del remate.

El remate tendrá lugar en la casa de don Leon Regitando, calle de Comercio esquina de San Lorenzo, donde estará la bandera.

Al mismo tiempo
POR ORDEN DE SU DUEÑO

Venderemos un variado surtido de ropa hecha para hombres y niños, sombreros gorras, camisas blancas y de color y una infinidad de artículos del ramo. 197 jl 14 22.

Basail y Constenla
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad—El Lunes 30 del corriente Julio en la misma propiedad, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle de Moreno formando esquina á otra sin nombre, contiguo al Circo de Carreras, con frente al S. y O. compuesto de 50 vs. frente por igual fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce, y prévia la aprubacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 187 jl14 30

José A. Chaves
BANCO HIPOTECARIO

El Miércoles 1º de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en esta ciudad en la Parroquia de San Cristóbal, frente á la quinta de Navarro Viola entre las calles de Alberti y Saavedra, con un frente de 112 varas al camino del Paso de Burgos, cuya superficie consta de dos cuadras cuadradas próximamente. Lindando por el frente al S. camino al Paso de Burgos, por el fondo con Benaventes, por el E. con Encarnacion Laudres.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 188 jl 14 al°

POR EL MISMO
BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 10 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad formando esquina á las calles de Charcas y Bermejo, cuya área de terreno consta de de 116 ms. 91 cs. de frente al O. por 38 ms. 9 cs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 6000 que reconoce.

Debe 3844 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $ 1093 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $ 4937.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 2156.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 189 jl 14 a10

Natal T. de Torres
BANCO HIPOTECARIO

El miércoles 1º de Agosto, en la casa del Banco, á las 2 1[2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de un terreno situado en la Parroquia de San Cristóbal en el bañado del camino de Ochoa, cuya área consta de dos cuadras cuadradas, cuyo terreno es de figura irregular y se halla dividido por el ramal del Ferro-carril del Oeste, el cual linda por el N. O. con los tres Roca, por el S. E. con el camino al Paso de Burgos y por el N. E. con Claudio Sanchez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 190 jl.14 al°.

Pestaña y Garcia Quirno
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propieda. El miércoles 1º de Agosto, en la misma propiedad, á las 3 1[2 p. m por órden del Directorio del Establesimierto, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el nuevo pueblo Eden Argentino, partido de las Lomas de Zamora, á 3 cuadras al Sud de la plaza, edificada sobre dos manzanas de terreno señalbdas en el plano con los números 15 y 16, que forman una área entre ambas de 260 varas de frente por 130 de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 191 jl 14 al°.

Lavalle y Moneta
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El juéves 2 de Agosto, en la misma propiedad, á las 3 p. m, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en las Lomas de Zamora, á 2 cuadras al O. de la plaza; su terreno se compone de 20 varas de frente por 50 de fondo. Linda con el frente, calle en medio, por el fondo y costado E. con Victorio Oragera y por el O. con don Gervasio P. de Ramos.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia autorizacion del Banco.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría, del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 192 jl.14 a2.

Martin Hidalgo
BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 30 del corriente Julio, en la misma propiedad, á las 3 1[2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento procederé, al remate á la mas alta postura de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle San Lorenzo entre las de Necochea y Pavon, compuesto de 48 varas de frente por 50 de fondo. Linda pc. el frente con la calle de San Lorenzo, por el Norte con doña Hortensia Duran, por el Oeste con Mambresquino y por el Sud con Martinez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobse el particular. 193 jl 14—30

Gregorio Rivas
BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 30 del corriente Julio en la casa del Banco, á las 2 1[2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de dos casas contiguas situadas en el pueblo de Belgrano calle General Paz, señaladas con los números 75 y 79 edificada la primera en terreno de 16 vs de frente por 50 id de fondo y la segunda sobre un área de terreno de 33 vs de frente por 50 de fondo. Linda por el O. calle General Paz, por el S. con Ardoani.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1500 que reconoce.

Debe 1284 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts 252 de anualidades atrasadas, multas etc. etc. La base para la venta será de 1536 pfts.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortisados pfts 216.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 194 jl 14 30

POR EL MISMO
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad—El Mártes 31 del corriente Julio, en la misma propiedad, á las 3 1[2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Las Conchas, edificada sobre los solares 5 y 13 de la manzana núm. 27, que unidos forman una superficie de 15 ms. de frente al N. O. por 83 mts. 38 cts. de fondo por el costado N. E. y 82 mts. 87 cts., por el S. O. teniendo de frente su 14 mts. 99 cts. linda por el frente con Osores, por el fondo con Bérnes, por el N. O. con Bellino y por el S. O. con Colombo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste; no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 195 jl 14—31.

Castells y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad—El Miércoles 1º de Agosto, en la misma propiedad, á las 3 1[2 p. m, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, calle Rivadavia formando esquina á la calle Sexta, compuesto su terreno de 32 1[2 varas de frente por 63 varas de fondo, con 3 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 196 jl14 al°.

Pestaña y Garcia Quirno
BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 22 de Julio, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procedere al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el nuevo pueblo Argentino, partic de las Lomas de Zamora, á tres cuadras al Sı de la plaza, edificada sobre dos manzanas terreno, señaladas en el plano con los números 15 y 16 que forman una área entre ambas de 260 varas de frente por 130 de fondo. Esta propiedad se rematarán indispensablemente para chancelar el credito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 156 jn23 jl.22.

EDICTOS JUDICIALES

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo fecha 21 de Febrero de 1765 se hace saber á los herederos de D. Alberto Trejo, de D. Salome Romero, y de D. Felipe Gomez, que en el espediente seguido por D. Pedro Salazar sobre denuncia y compra de un terreno ubicado en el partido de Navarro y lindando por el Oeste con D. Alberto Trejo, D. Ramon Ponce de Leon, y D. Aurelio Pardo; por el Este, doña Quintana Gorosito, doña Salomé Romero, los herederos de Felipe Gomez y D. Tomás Lopez se les ha conferido vista por el termino de diez dias para que se presenten á tomar la intervencion que les corresponde en el referido espediente.—Buenos Aires Julio 15 de 1883.

Antonio O. Iriarte
Escribano Mayor de Gobierno
201 jl 17 j26.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Valentin Curutchet, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gabriel Muñoz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wrigt á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Julio 4 de 1883.
199 jl. 15 al5 *Ricardo M. Wright.*

Por el presente, se cita, llama y emplaza á los acreedores del prófugo Graciano Langat, para que en el perentorio término de veinte dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones y derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Navarro, Julio 11 de 1883.
Cárlos M. Echegaray,
198 jl 14 a2 Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Domingo Maglia para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Dolores, Junio 22 de 1883.
Rodolfo L. Aparicio.
169 jl16 30 Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el termino de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos lss que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gerónimo Calvento y doña Catalina Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho termino comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que sé encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.
Ignacio P. Gimenez.
161 jn29 a9 Escribano Público.

Por órden del señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con algun derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Gallot para que dentro de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á estar á derecho y deducir las acciones que les correspondan.

Dolores, Junio 14 de 1883.
Rodolfo L. Aparicio.
165 jl1º 30 Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Sergio Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion de este edicto y por intermedio del infrascrito Secretario, comparezcan á este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

San Nicolás, Junio 27 de 1883.
Horacio Turio.
jl6 a5 Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Primitiva Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del mencionado termino comparezcan por el Juzgado de S. S.J Secretaria del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidss bajo apecibimiento de lo que hubiere lugar.

Dolores, Junio 15 de 1883.
Rodolfo L. Aparicio.
167 jl1º 30 Secretario.

Por disposicion del senor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Roldan, ya sean herederos ó acreedores, para que, dentro d termino de treinta dias, comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Dolores, Junio 23 de 1883.
Rodolfo Panelo.
164 jl° 30 Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de ta Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por medio del presente y por el termino de treinta dias á contar desde la primera publicacion que el martillero don Santiago Elizagaray, ha sido autorizado para vender en público remate los siguientes bienes existentes en el Partido de la Magdalena, de propiedad de la testamentaria de don Ciriaco Llanos, que tramita por esta Secretaría á cargo de don Ramon Miró donde se halla adscrito el que firma.

BIENES

164	Vacas al corte tasadas á	250 $ mjc.	cada una	
286	Estacones nandubay	« 7	«	«
78	Palos madera blanca	« 2	«	«
16	Quintales alambre	« 60	«	quintal
199	Plantas durazno	« 6	«	cada uno
26	» peras	« 6	«	«
7	» paraisos	« 5	«	«
3	« eucaliptus	« 5	«	«
1	Pozo de balde en	500	«	«

TERRENO

Un terreno de chacra ubicado en el éjido del Pueblo, compuesto de 69,280 metros cuadrados, asado en la suma de 15,000 pesos mjc.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que los interesados por mas pormenores e inspeccion de autos pueden ocurrir á la Secretaría indicada.

Buenos Aires, Junio 12 de 1883.
J. A. Gonzalez—Cabildo altos.

El remate se efectuará el Domingo 22 de Julio en la Atalaya, casa de don Enrique Castañeda á las 2 de la tarde. 135 jn21 jl20

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr. OLTRAMARE
264 San Martin
77 a19 perm

Direccion General
DE
ESCUELAS
DE LA PROVINCIA

Licitacion

Por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, se saca á licitacion el edificio para oficinas del Consejo General de Educacion en «La Plata».

Las propuestas se harán por ramos separados á saber:

Albañileria,
Carpinteria,
Escultura y yeseria.

Las propuestas se harán en pliegos cerrados, que se deberán entregar en la Secretaría de la Direccion General de Escuelas de la Provincia, Perú 150, y se abrirán en la sala del Consejo General, el dia Lunes 6 de Agosto de 1883 á la una del dia.

El Consejo General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas le conviniere ó no aceptar ningxna, advirtiéndose que se rechazarán las que no vengan con fiador abonado y las que no sean hechas por personas de reconocida competencia.

Los planos, especificaciones y detalles se hallan en la Oficina del Arquitecto de la Direccion General de Escuelas, Perú 150, donde podrán ocurrir los interesados, todos los dias hábiles de 12 á 2 p. m.

Buenos Aires, Julio 5 de 1883.
182 jl7 a6 *La Direccion.*

Dr. de Crisogono Bortolazi
ENFERMEDADES DEL PECHO
Aplicaciones del Atmo - pulverizador, Lavaje del estómago
ENFERMEDADES SECRETAS
272—Reconquista—272 (altos)
De 2 á 4 de la tarde
144 jl4 perm

LEJIA FENIX
No mas Jabon

EL UNICO PRODUCTO
A adoptarse para el lavado en general es la
LEJIA FENIX

Garantimos un 50 por ciento sobre el costo y una mas grande economia de tiempo y de trabajo.

Se usa para el lavado de lanas, géneros de todas clases, hilo, lana, algodon y seda, sombreros de castor, negros ó de color; cintas y mayas; pisos de madera, baldosa y mármol, losas y cristales; servicios de plata para mesa; puertas y ventanas, tipos de imprenta; piedras de litografia y tipografia, etc., etc.

En venta en todos los almacenes. Por grandes cantidades en nuestra casa

157 — Defensa — 157
Juan Palazuelos y Ca.
141 j9 perm BUENOS AIRES

LA MEJOR
DE LAS
Galletitas finas
Calidad extra
LOLA
GALLETITA LOLA — GALLETITA LOLA
Fabricadas únicamente
POR
M. S. BAGLEY Y CA.
176 jl5 a5

A LA CLEF
DE SURETÉ
REYNAUD & BIRON
CERRAJEROS MECANICOS
Estacion de Invierno
ÚNICA FÁBRICA EN BUENOS AIRES DE
ESTUFAS RUSAS

Sin humo ni olor, se cargan cada 12 horas y son trasportables á voluntad: nuevo sistema de cocinas chimeneas, caloríferos y carboneras.

La colocacion queda comprendida en el precio de venta.

Especialidad en cofres de seguridad incombustible—Refacciones de todo género.

294—Cangallo—298
144 jn13 perm

Colegio Negrotto
530—CANGALLO 530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanneva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibargaren.

150 jn17 perm.

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
EULOGIO ALMANZA
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.
94 ml perm

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial Medalla de oro en la Exposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.

NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándoles iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle

Comunicacion Pant 14-nica, número 189.
92 ml perm.

PARA
LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los sintomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera, y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Beoth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil' tómese una pastilla pectorai de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumqe durante la noche por la tos, etc etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

PRESTAMOS
SOBRE
CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.
Luis A. Viglione.
188 m20 pm Ingeniero

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precio

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos.

140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
382 d10 perm

JOSÉ RESTA
AGENTE JUDICIAL
15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jn17-jl 3

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en l

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
68a17 ml

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas 'lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, annque sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo és de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un pálo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
68 a17 m16

A los estancieros
CORRALONEROS
IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Depósito de maderas y mercaderias en general, Boca del Riachuelo, calle PEDRO MENDOZA números 201 y 209. frente á la Estacion del Ferro-Carril, en combinacion con toda la Provincia.

Se venden	Se vende
Postes especiales	Alambre acero N. 7 y 8
Postes superiores	Alambre de Patente
Medios postes	Torniquetes surtidos
Estacones	Carbon de frágua
Toda clase de maderas	Cal viva y apagada

Se recibe á consignacion y á depósito toda clase de mercaderias, frutos y granos en general. Por órdenes á toda hora en el mismo depósito. ó al escritorio central:

207—Defensa—207
96 m9 perm

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
(Nº 5)

Se avisa al público que el dia 20 de Julio del corriente año, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Pringles compuesto de 1216 hectáreas.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m. La base de venta será de 20 pesos mjc la hectárea.

Sus linderos son—G. Iracios, B. Conget; Dupuy, Fernandes y Lastra.

Buenos Aires, Abril 15 de 1883.
Ignacio Freire.

NOTA — Por datos y planos, pueden occurr los interesados á esta Oficina
86 a25 jl20

(Nº 6)

Se avisa al público que el dia 11 de Setiembre del corriente año, se procederá á la venta en remate público, en esta Oficina, de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de los terrenos de la Seccion 19, que se detallan á continuacion:

13, 14, 20, 21, 22, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 54, 55, 57, 58, 43, 45, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 83, 84, 80, 79, 86, 88, 87, 89, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 102, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 129, 130, 131, 132, 136, 137, 138, 143, 144, 145, 156, 157, 164, 165, 200, 201, 202, de mil hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea.

El remate tendrá lugar en esta Oficina, á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 138 jn 9 s. 11

(Nº 7)

Se avisa al público que el dia 12 de Setiembre, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Lincoln, y compuesto de la superficie de 1366 hectáreas.

El remate tendrá lugar la 1 p.m.; la base de venta será de 70,000 ps. la legua. Sus linderos son: Constan Pegnin, Piganena e hijos y D. Alberto Ostendorf.—Buenos Aires, Junio 6 de 1883.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 139 jn.9 s.12.

(Nº 8)

Se avisa al público que el dia 13 de Setiembre á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del Tandil y de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878. El terreno se compona de 176 hectáreas y la base de venta de 150,000 $ mjc. la legua.

Sus linderos son D. Arana, G. Cejas, J. Rivera, J. Rivera Marana, G. P. de Ramos, P. B. Algañaráz, F. Zárabe, San Roman y Arance.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 140 jn9 s13

(Nº 9)

Se avisa al público que el dia 26 de Setiembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley de Diciembre de 1878 de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el partido de Lincoln compuesto de 8000 hectáreas, sus linderos son: don Luis Palma, la seccion 13ª, seccion 15ª y don Feliciano Salinas.

La base de venta será de 70,000 pesos mjc. la legua. El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados por esta oficina. 162 jn29 s26

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

AGENCIA
DE
"EL DEMÓCRATA" en Montevideo
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238
Se reciben avisos y suscriciones

AL
Caygua Guazú
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 - Calle de las Artes - 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS
m168 dlper

M. FORRESTER Y COMPAÑIA
97 - CALLE FLORIDA - 97
INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS
Agricolas y de Industria
UNICOS AGENTES

Segadoras y atadoras EL CHACARERO De J. y F. Howard de Bedford

Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y C.

De las célebres Segadoras y atadoras EL CHACARERO de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.

De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y Ca. Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son ya muy apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos testimonios que les han sido mandados por los compradores voluntariamente, los cuales están á la vista de los interesados.

De las Cortadoras de Pasto ALBION de Harrison Mc. Gregor y Ca. Leigh, Inglaterra, construidas especialmente para cortar la Alfalfa del País y fabricadas despues de mucho estudio y pruebas hechas por un ingeniero competente.

Depósito para la Esposicion de Motores
Y TODA CLASE DE MAQUINARIA

981 - RIVADAVIA - 981
148 jn 11 perm

SEMULINA

LA SEMULINA es el producto activo de la leche; se recomienda esencialmente á los ancianos, á las señoras cansadas por las enfermedades; es el alimento mas liviano y el mejor conocido hasta la fecha como alimentacion de las criaturas de pecho.

Las esperiencias hechas en los principales Hospitales de Paris han colocado LA SEMULINA muy arriba de todos los productos conocidos hasta hoy.

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS,
RELOJES
y artículos de platería y brillantes
B. J. MEGALE
142 — CALLE VICTORIA — 142
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en platería, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela, dora y platea.

Todo artículo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano
11 e16 perm

LA CENTRAL
CONFITERIA
Y PASTELERIA
Esquina de Tacuarí y Victoria

PASTELES
DE CARNE
á cuatro reales

Gran especialidad en cafées molidos
A 10 PESOS LA LIBRA
MASAS FINAS
FUENTES
Para cualquier regalo
185 jl 11 a5

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de éxito.

Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu 102.

Banco Hipotecario

Por resolucion del Directorio de la fecha, á causa de la enfermedad del Secretario don José M. Lafuente, las cédulas que se emitan serán firmadas, por el Pro-Secretario don Rómulo Gason, hasta nueva resolucion—Buenos Aires, Julio 3 de 1883. 186 jl 12—26

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS BONAERENSE

Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el depósito de *Semillas y plantas* de Vicente Peluffo y Ca.

201—CALLE ALSINA—201: BUENOS AIRES
342 o24 perm

CONFITERIA
B. LABOURDETTE
68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10 perm

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1[2 PATACON

Se juega en Villa Merceds el Juéves 26 de Julio.

Los estractos llegan el Sábado 28 de Julio por la mañana

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
Victoria 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido
FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños	Esponjas para niños
Esponjas de la Turquia	Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).
Esponjas para el tocador	

101 e3perm

¡OJO!

ANTONIO SOLINAS, Perfumista y Peluquero de la Real Casa y Corte de Italia, premiado con Diploma de honor en la Exposicion Universal de Viena (1873); inventor de la renombrada **Tintura Solinas** para devolver instantáneamente el color castaño claro, oscuro, y negro en gradacion, á la barba y el cabello. Considerando cuan deplorable es la necesidad en que se encuentran muchas señoras y caballeros jóvenes aun, de recorrer, para teñirse la barba ó el cabello, á ciertas tinturas que parecen á primera vista devolver el color natural al pelo y despues de pocos dias se vuelven rojizos ó verdosos; por la razon que ninguna de las tinturas que están en comercio ha sido llevada á la perfeccion; el abajo firmado despues de 12 y mas años de estudios y esperimentos, puede vanagloriarse de haber superado todas las dificultades, con el descubrimiento de una **Tintura**, que ademas de no perjudicar á la salud tiene la ventaja de alimentar el bulbo capilar facilitando su desarrollo y haciendo crecer el cabello; al mismo tiempo limpia la cabeza de la caspa que es la causa de la caida del cabello.

Esta **Tintura** deja el cútis perfectamente blanco, y no altera el color de la barba y del cabello porqué está compuesta únicamente de sustancias vegetales y nutritivas y les devuelve de consiguiente el color natural. Su especialidad consiste en que se aparta por completo del método hasta hoy seguido para la composicion de las tinturas y tiene la rara virtud de conservar el color natural á la barba y al cabello hasta que nazcan otros pelos blancos, evitando así una confusion de colores no adaptadas á las caras de aquellas personas para quienes la naturaleza se ha mostrado ingrata antes de tiempo y especialmente de las señoras cuyo mejor adorno consiste en una hermosa cabellera castaño ó negra.

El que firma garante el buen éxito de la **Tintura** y para dar prueba de ello, ofrece á los Sres. depositarios devolverles su dinero sinó quedan satisfechos.

Vale 40 pesos m|c. la caja

Depósitos por mayor y menor: Droguería Torres, Defensa 67, 69 y 71—Eistman Defensa 11—Indio, de Zineroni Rivadavia 333—Cramwell, Rivadavia 44—Farmacia Besson, Perú 123.

Se reciben órdenes en la calle

129—PERU—129

ANTONIO SOLINAS

NOTA—En la misma casa hay un saloncito especial para teñir el cabello y la barba, no se cobra á las personas que no queden satisfechas—tambien se va á domicilio. f13 perm.

Loteria de Beneficencia del URUGUAY

Premio mayor fts. 8,000

8 millares—600 suertes á $ 2 1|2 el billete. Se juegan los Miércoles á las 7 de la mañana. Los extractos vienen el jueves á primera hora.

Monte de Piedad de la Provincia

De acuerdo con lo prescripto en los Estatutos, se avisa á los dueños de los empeños que en seguida se enumeran, que deben comparecer á este establecimiento con las pólizas respectivas, á recibir el escedente resultante á su favor del remate verificado en el mes de la fecha.

Alhajas

Nros.	25107	25189	25541	25679	25736	26234	
	28657	29517	29776	29916	30011	30109	30136
	30441	30545	30735	30737	30852	30912	33489
	34783	34809	35093	35094	35114	35115	35227
	35234	35387	35444	35529	35537	35816	36044
	36047	36148	36169	36289	36347	36918	36932
	36955	36976	38387	38731	39311	39705	40015
	40029	40037	40041	40076	40086	40079	40144
	40165	40177	40196	40223	40236	40241	40256
	40260	40265	40274	40303	40338	40341	40346
	40374	40401	40475	40478	40506	40529	49563
	40507	40589	40629	40645	40652	40658	40660
	40691	40696	40727	40747	40772	40838	40862
	40867	40966	41034	41051	41074	41076	41085
	41090	41105	41116	41135	41149	41161	41173
	41178	41195	41221	41247	41250	41256	41301
	41308	41309	41323	41346	41347	41348	41349
	41371	41402	41405	41410	41416	41423	41425
	41457	41469	41480	41499	41507	41525	41528
	41573	41574	41584	41602	41603	41618	41642
	41660	41665	41669	41699	41706	41714	41716
	41718	41720					

Objetos varios

Nros.	24811	28239	29519	29973	31022	34242	
	35097	35306	35327	35565	35734	36029	36098
	38117	37925	39043	39941	39961	39978	39995
	40030	40059	40158	40254	40263	40379	40422
	40445	40479	40485	40568	40570	40579	40614
	40681	40742	40875	40883	40885	40890	40891
	40941	40976	40981	41011	41041	41078	41101
	41152	41157	41170	41176	41180	41279	41295
	41327	41333	41350	41375	41412	41437	41441
	41446	41546					

Buenos Aires, Junio 28 de 1883.

E. A. LAHITTE
Gerente.
J. A. Bergeire
Secretario.

DEPOSITO DE MÁQUINAS & TIPOS

UTILES PARA IMPRENTAS
LITOGRAFIAS
Y ENCUADERNACION DE LIBROS

De E. BERGMANN

Calle General Lavalle 112

Gran surtido de papeles para impresion y para librerias.

Tipos de exelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.

La casa se encarga de hacer venir de Europa toda clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.

Motores á gas de Otto.

Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones, etc.

Agente de Naeyer y Ca. en Willebroek (Bélgica), constructores é inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.

CONDICIONES LIBERALES
65 a12 perm.

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA
AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio
QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mil de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones
Director Gerente.

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorab hace de esta para marcar no solamen la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 a17 m16

De regreso de su viaje científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99
(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico-Oculista.

Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los ultimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Sud, es especial para todos los instrumentos que se relacion n con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL
Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé
CLERICH Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240

21 m9 perm.

La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE

GUANTES

71-FLORIDA-71

BUNEOS AIRES
142 jn12 perm

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente y sin cortar los callos

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pincelito para aplicar.

DROGUERIA NACIONAL
de
EDUARDO RETIENNE
309 — Rivadavia — 309
MARCA DEPOSITADA

NOTA. Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en cartuchos de metal envarnizados con el retrato de Colodina estampado en la tapa.

...o perm

SASTRERIA

CORTE ESPECIAL

28 — RIVADAVIA — 28

DEPÓSITO DE CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA

Fábrica especial de sobretodos rusos

Rusos grandes y de mucho abrigo á $ 100, 150, 200 y 250.

Id de montaña pelo largo á $ 300.

Sobretodos para todas estaciones á $ 200 y 300.

Trajes de saco de casimir á $ 200, 300 y 400.

Sacos de $ 80 hasta 200.

Chalecos de $ 40 hasta 100.

Idem de piqué á $ 60 y 80.

Idem de casimir franela matalasé blancos á $ 100.

Trajes á medida

Trajes de ricos casimires alta novedad con forros y confecciones de primer órden á $ 400, 500, 600 y 700.

Idem de jaquet á $ 500, 600, 700 y 800.

Idem de levita de rico paño se dan á $ 800, 900 y 1000.

Idem de frac lo mejor á $ 1000.

Pantalones lo mas rico, negros y de color á $ 200 y regular á 100 y 150.

Fabricacion de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo y á la medida, camisas á la última novedad con rico hilo, fuertes entretelas, camisas que no hay mejor se venden y se hacen á la medida á $ 500 la docena, idem de rico madapolan y bien hechas á $ 300 docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, lana y algodon, medias, pañuelos, toallas rusas y grandes novedades en corbatas.

Sombreros finos, de $ 30, 40 y 50.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Precio fijo

Sastreria «Corte Especial»

De J. ALDA y Ca.

76 a18 perm

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

SANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

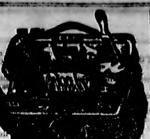

Únicos productos de talabarteria

PREMIADOS

CON MEDALLA DE ORO

POR

La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

POR

LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasia de las mejores Fábicas Europeas y Norte-Americanas—ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

Casa introductora

MAQUINAS DE COSER

DE

B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas;

Gran surtido de máquinas para Familias,
Sastres,
Zapateros y
Talabarteros

Piezas de recambio, como ser:
Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc
Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS
Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MAQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas maquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

---

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67 Florida—67

Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

69 a17 m16

FABRICA DE BARNICES

DE AUG. STOLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerías.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 pg mas barato que antes. A saber los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores. Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps. Gruesa 720 ps. ½ Gruesa 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades: Litro 30 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscripcion: «El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este.»

N. XXII Barniz Hamburg es, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 30 ps. Lata de 38 libras netas 30?ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el Galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 12) y 150 ps. Es garantido á la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $. Num XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Num. XV 60 ps. Num X 100 ps.—Copal Num. VI 45 ps. Num. IV 60 ps. el Galon.

Los Galones usados mismo se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA

La Fábrica tiene el Panelfono N. 1005.

100m 10 perm.

---

63 — Calle de la Florida — 63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

Electricidad

El martillo Electrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano para orificar

DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando el MARTILLO Á MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermano, calle de la Florida 163. d28 perm

---

JARABE

Ferruginoso

de Cáscaras de naranja y quasia amarga

al PROTO-YODURO de HIERRO

Preparado por J. P. LAROZE, Farmacéutico—Paris, 2 rue des Lions St-Paris 2

APROBADO POR LA JUNTA DE HIGIENE DEL BRASIL

El *Proto-Yoduro de Hierro*, bien preparado y conservado, sobre todo en *estado liquido*, es entre todas las preparaciones ferruginosas, la que dá los mejores resultados.

Bajo la influencia de los principios amargos y tónicos de la cáscara de naranja y de la quasia amara, el hierro se asimila fácilmente y produce efectos prontos y generales, devolviendo á la sangre su fuerza, á las carnes su firmeza y á los diferentes tejidos la actividad y energia necesarias á sus diversas funciones.

Asi es que el *Jarabe Ferruginoso de J. P. Laroze* está considerado por los médicos de la Facultad de Paris como el específico mas seguro contra las *Enfermedades de languidez, la Clorosis, la Anemia, la Cloro-Anemia, los Flujos blancos, las Digestiones dificiles, las Afecciones escorbúticas y escrofulosas, el Raquitismo, etc*, etc.

Se hallan en los mismos depósitos los siguientes productos de J. P. LAROZE

JARABE LAROZE de cáscaras de naranja amarga, TÓNICO ANTI NERVIOSO
Contra las Gastritis, Gastralgias, Dispepsias y Calambres de estómago

JARABE DEPURATIVO de cáscaras de naranja amarga al YODURO DE POTASIO
Contra las afecciones escrofulosas, cancerosas, Tumores blancos, Acritudes de la sangre, Accidentes sifilíticos secundarios y terciarios

JARABE SEDATIVO de cáscaras de naranja amarga al BROMURO DE POTASIO
Contra Epilepsia, Histérico, Baile de S. Guy, Insomnio de los niños durante la denticion

Depósito en todas las principales droguerias

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

rajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m|c. hasta 900 y 1,000

408 d20 perm

LA COQUETA

Gran Boteria y Zapateria

de SANTIAGO SAMBUCETTI

701 — CALLE DE TUCUMAN — 703; ESQUINA DE GARANTIAS

A una cuadra antes de llegar á la Iglesia del Salvador

ESTACIONES: OTOÑO É INVIERNO

Precios sin riva — Confeccion de primer órden

CALZADO PARA HOMBRES

Botin de cartera paño castor colores oscuros, punta aguda taco á la inglesa á	$ 130
Botin de recorte, cabritilla y cuero de perro ó becerro, doble suela, el par	« 120
Botin de recorte prunela y cuero de perro ó becerro, claveteados, el par	« 80
Botin la inglesa, de cabritilla ó paño, con becerro ó cuero de perro, con doble suela, el par	« 120
Botin liso, de cuero de perro ó becerro á	« 80
Bota escosesa ó sea botinade caña de marroquin, el pié de becerro ó cuero de perro, el par	« 200
Bota de recorte, con caña de marroquin y pié de becerro ó cuero de perro a $	130, 150, 180
Botin á la crimea, de becerro con suela gruesa claveteados $	30 35

CALZADO PARA SEÑORAS

Botita polaina, con paño azul marino ó café, el pié de cabritilla ó charol, punteadas á la vista, par	$ 150
Botita de cartera de cabritilla, taco y punta á la moda, punteada á la vista, el par	« 130
Botita de cartera, de charol y cabritilla, con lindas punteras claveteadas	« 80
Botita elástica, de cabritilla de forma muy elegante, el par	« 90
Media botita elástico, de cuero de perro francés, taco y punta á la moda, clavadas, el par	« 70
Rico botin de prunela, de forma muy elegante y de recorte ó liso el par	« 60
Media botita elástica, de prunela con capellada de charol, el par	« 80

CALZADO PARA NIÑOS

Botita abotonada, de cabritilla la caña, el pié de becerro, con suela muy gruesa, el par	$ 56 60 70
Botin á la inglesa ó sea de abrochar delante, de becerro ó cuero de perro, el par	« 50 60 70
Botin de recorte, de cuero de perro ó becerro, con puntera y suela gruesa, el par	« 40 45 50
Botita polaca, la caña de cuero lustre y pié de cuero de lobo, calzado muy fuerte, el par	« 35 40

CALZADO PARA NIÑAS

Botita abotonada, de charol y prunela, con lindas borlas á	$ 50 55 60
Botita abotonada, de charol y cabritilla, muy fuerte, el par	« 50 55 60
Media botita elástica, de prunela, la capellada de charol	« 50 60
Botita abotonada, de cabritilla para niñas de 2 á 5 años	« 45 50
Botita polaca, de cuero lustre y cuero de lobo, propio para el Colegio, el par	« 35 40

95 m5 Perm

NUEVA CASA

DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA

LA VICTORIA

DE LUCIANO SICARD

133—CALLE DE LA VICTORIA—133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde	$ 80 á 350
Relojes de plata desde	« 160 á 700
Relojes de oro desde	« 350 á 8000

NOTA—La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte. 573 n8 perm.

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Séries A, B, C, D y E, con cupon de 30 de Junio y 1º de Julio, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

26	446	588	880	1223	1705	2122	2767
49	472	622	919	1292	1742	2369	2837
61	484	727	999	1395	1795	2416	3003
166	508	777	1052	1446	1799	2469	3032
277	526	787	1094	1459	1864	2604	3090
293	541	821	1207	1479	1884	2630	3144
383	565	843	1217	1489	2058	2665	3155
				4443	5369	5752	6474
			3342	4655	5488	5963	6523
			3852	5142	5568	6417	6529

Série A de 400 pesos fuertes

72	6280	11411	15783	20872	25365	28906
139	6345	11472	15838	20889	25425	28908
168	6598	11483	16000	20944	25452	29036
240	6622	11564	16677	21107	25601	29141
347	6660	11659	16089	21175	25603	29275
348	6774	11723	16246	21368	25728	29279
357	6853	11733	16379	21310	25732	29294
393	6859	11968	16481	21345	25779	29477
418	7017	11971	16618	21410	26067	29517
537	7045	12071	16645	21416	26270	29540
567	7276	12092	16761	21623	26291	29582
568	7304	12232	16772	21625	26506	29591
582	7534	12302	16823	21943	26576	29598
591	7552	12458	16840	21944	26627	29636
727	7664	12461	16964	22085	26641	29711
756	7838	12566	17067	22111	26664	29779
761	7977	12651	17103	22223	26690	29826
861	8013	12782	17457	22226	26890	29901
893	8079	12804	17494	22303	26919	29988
910	8221	12836	17541	22501	27036	29984
960	8229	13006	17543	22541	27095	30071
1125	8427	13019	17597	22562	27125	30137
1351	8446	13048	17626	22738	27259	30177
1586	8576	13118	17681	23032	27266	30362
1861	8700	13287	17707	23042	27313	30369
2837	8799	13449	17703	23079	27377	30466
3254	8932	13583	17349	23107	27391	30541
3439	9065	13964	17857	23259	27427	30780
3558	9085	14012	17861	23363	27525	30792
3886	9461	14051	17920	23554	27585	30821
3940	9497	14146	18048	23783	27654	30367
3968	9594	14206	18082	24003	27691	30901
4095	9595	14339	18223	24010	27779	30955
4165	9631	14383	18308	24060	27787	31040
4337	9774	14596	18346	24221	27832	31044
4343	9782	14648	18740	24349	27870	31069
4425	9841	14677	18844	24362	37986	31262
4464	9911	14725	18863	24496	28136	31366
4900	10149	14799	18926	24524	28163	31406
4932	10275	14933	18947	24542	28219	31664
4948	10333	14945	19108	24582	28327	31726
5011	10523	14973	19010	24590	28390	31766
5070	10705	15050	19507	24612	28399	31806
5120	10743	15088	19663	24881	28401	31819
5137	10899	15102	20238	24883	28430	31849
5145	10991	15121	20276	24917	28508	31858
5167	11161	15156	20383	24970	28601	31908
5550	11193	15315	20469	25070	28602	32080
5741	11257	15354	20614	25095	28841	32110
6162	11350	15455	20767	25208	28867	32112
6219	11359	15585	20870		28898	32130
32175	32455	32279	32355	32401	32418	32436
32511	32726	32784	33051	33183	33250	33388
33449	33660	33809	34284	34600	34635	34842
35874	36660		37645	39215	39282	39373
39610	39147	39858	39082	40986	42164	42271
42333	42373	43095	43877	43889	44140	44401
45038	45167	45531	45817	45807	425568	
525752	435963	536417	426174	696525	886529	

Série A de 200 pesos fuertes

13	628	1396	2149	2705	3582	4252	6001
50	917	1540	2220	2793	3935	4896	6270
175	1076	1548	2302	2923	3985	4953	6280
241	1087	1804	2427	3144	4085	5276	
300	1125	1838	2477	3398	4194	5484	
488	1156	2099	2545	3522	4227	5667	
588	1281	2146	2549	3580			

Série A de 100 pesos fuertes

223	1236	2710	3441	4313	4966	5526	7233
511	1350	2818	3467	4466	5078	5536	7512
673	1438	2885	3488	4473	5089	5565	8025
688	1546	3123	3745	4490	5175	5594	8062
690	2004	3251	3786	4532	5185	5644	8201
815	2344	3333	3877	4549	5336	5938	8232
897	2447	3353	3956	4699	5441	6937	8775
1121	2599	3400	4176	4701	5473	7133	8790
1177	2622	3403	4241	4702			

Série A de 50 pesos fuertes

39	528	659	960	1064	1716	3423
115	662	817	974	1127	2210	3431
321	672	832	1006	1192	3335	3520
482	677	941	1028	1460	3396	3925

Série B de 1000 pesos fuertes
87 533

Série B de 400 pesos fuertes
786

Série C de 400 pesos fuertes

97	246	462	565	1013	1170	1754	1917
127	441	505	762	1156	1497	1841	
245	449	540	819	1160	1732	1915	

Série D de 400 pesos fuertes
26 56 102 120 139 284 364 477 505

Série D de 100 pesos fuertes
97 98 148 183

Série E de 1000 pesos fuertes

141	355	1385	1541	1880	2191	3010
181	382	1469	1548	2147	2597	3046
285	1183	1502	1638	2173	2611	3632

Serie E de 400 pesos fuertes

15	286	2512	2779	3417	3910	4107	5078
17	291	2568	2858	3766	4024	4760	5192
80	1022	2648	2877	3833	4060	4826	5256
150	1583	2672	2882	3879	4379	4915	5486

Série E de 200 pesos fuertes

31	1058	1318	1421	1600	2052	2514	3006
541	1101	1333	1497	1654	2135	2539	3218
562	1109	1418	1510	1113	2594	2795	3430

Série E de 100 pesos fuertes

20	369	449	493	583	973	1397	1990
23	389	452	560	812	1666	1611	

Série E de 50 pesos fuertes

59	433	508	612	1970	2121
109	474	609	856	1988	2185

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Julio para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes
679 550 760 1119 2157 4819 5990
386 716 875 1247 2201 5370

Série A de 400 pesos fuertes

577	8058	12574	16457	22184	26779	
1111	8798	12967	16961	22238	26937	31593
4192	9008	13134	17890	22508	26370	32000
4748	9009	13873	18270	23026	28275	32559
4789	10378	15100	18499	23052	29040	32530
5870	10608	15431	18630	23284	29262	32805
6135	10754	15471	19127	23708	29298	33414
6751	11135	15656	20677	25469	29424	36055
	11716	15954	20946	25712	29467	36410
7891	11718	16082	20971	25810	29515	37887
7966	12398	16274	21419	26728	29516	38205
39560	40585	41387	41568	41650	29522	41680
42993	43086	43183	43219	43233	30024	42014
45078	43563	43839				

Série A de 200 pesos fuertes

78	857	1147	1631	2651	3510	5316
358	1955	1337	1914	2722	3031	5896
618	1028	1491	1914	2846	4064	6045

Série A de 100 pesos fuertes

8	714	1012	1360	3560	4773	5848	7525
27	844	1055	1542	3676	5005	6202	7809
28	881	1201	1545	3926	5117	6532	
35	901	1262	2749	4542	5118	6626	
482	917	1294	3066	4655	5123	6727	

Série A de 50 pesos fuertes

164	710	756	1034	2108	2312	2895
633	739	829	1110	2196	2636	3663

Série B de 1000 pesos fuertes
404

Série B de 100 pesos fuertes
19 10 18

Série C de 400 pesos fuertes
235 237

Série C de 400 pesos fuertes
8 9

Série D de 400 pesos fuertes
182

Série E de 1000 pesos fuertes
241 246 350 364 2100

Série E de 400 pesos fuertes
2626 2848 3173 3846 2850 4615

Serie E de 200 pesos fuertes
1401 1405 1514 1678 1990 1994 2011 2785

Série E de 100 pesos fuertes
228 234 341 541 545

Série E de 50 pesos fuertes
63 499 502

Buenos Aires, Mayo 23 de 1883

JOSÉ M. LAFUENTE,
Secretario.

139 jn3 30

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. ó 18 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen [illegible] dias; pasado [illegible] éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan [illegible] del depósito.

Todo depósito á premio [illegible] en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual estarán todas las partidas [illegible] en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos [illegible] como los anteriores.

Recibe depósitos á oro [illegible] á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias [illegible] los que serán devueltos en monedas en oro [illegible].

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Estacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheques sobre el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona [illegible] en la primera introduccion de letras y pagarés descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	1 p$
A idem particulares á premio	1 p$
A idem oro á la vista sin interés	
A idem á 60 dias	1 p$
A idem á 90 dias 5 mes.	1 p$

SE COBRA

Por el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . 1 a 8

Buenos Aires, Octubre 13 de 1880.

B. Gazan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

99—Calle Piedad—99

Capital efectivo [illegible]

Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882 . . . $ 276.169-41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 1 p$ anual.
A plazo fijo de 30 dias . . . 2 p$ id
A plazo fijo de 60 á 90 dias . . . 3 p$ id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p$ anual
A plazo fijo de 30 dias . . . 2 p$ id
A plazo fijo de 60 á 90 dias . . . 3 p$ id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente
en oro y en moneda corriente 9 p$ anual
Descuento de letras y pagarés . . . Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Bolinini.
Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el Pacento, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la sala de tasaciones, y aceptado este por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata se presta hasta el 90 por ciento del valor que [illegible] al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiera solicitar su venta [illegible] derechos, la diferencia que pueda [illegible] entre el valor actual y el que [illegible] del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de la suma adeudada.

Si el interesado dejase de abonar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas en públicos remates, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si quedase la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo es relativo.

Los escedentes que no se reclamen dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hace préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se le solicitan.

Buenos Aires, Abril 30 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario

3479 al. perm.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p$ anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p$ anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p$ anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p$ anual.
Id id en oro sellado 2 p$ anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p$ anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p$ anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p$ anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p$ anual.
Id en tiempo corriente en oro sellado 10 p$ anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España 400 pueblos: Francia 40 pueblos Londres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagaderas en 90 pueblos: y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1883

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 oio de interés 2 oio de amortizacion y 1 oio de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—1 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comarcal de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario.

31 perm.